



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Director: Lic. Aarón Navas Alvarez

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCVIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 19 de diciembre de 2014
No. 122

SUMARIO:

SECRETARÍA DEL TRABAJO

PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DEL TRABAJO



PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO

Índice

CONTENIDO

<i>Marco normativo</i>	
<i>Diagnóstico</i>	
<i>Objetivos, Estrategias y Líneas de acción</i>	
<i>Metas e Indicadores</i>	
<i>Proyectos de alto impacto para elevar la productividad estatal</i>	
<i>Siglas y Acrónimos</i>	

I. MARCO NORMATIVO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 25, que compete al Estado la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

De acuerdo con los preceptos instituidos en el artículo 153-I de la Ley Federal del Trabajo, se entiende por productividad, al resultado que se obtiene de optimizar los factores humanos, materiales, financieros, tecnológicos y organizacionales que concurren en la empresa, en la rama o en el sector, para la elaboración de bienes o la prestación de servicios, con el fin de promover su competitividad y sustentabilidad, mejorar su capacidad, su tecnología y su organización, e incrementar los ingresos, el bienestar de los trabajadores y distribuir equitativamente sus beneficios.

Instruye también la concurrencia de los patrones, trabajadores, sindicatos, gobiernos y academia para lograr acuerdos y operar sistemas a fin de medir e incrementar la productividad.

El artículo 153-J, ordena la formulación de programas para elevar la productividad en las empresas, en tanto que el artículo 153-K indica que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en conjunto con la Secretaría de Economía, deberán constituir un Comité Nacional de Productividad, como órgano consultivo y auxiliar del ejecutivo federal y de la planta productiva; sin dejar de mencionar que el artículo 153-Q prevé la instalación de comisiones de productividad en las entidades federativas.

El *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* considera como una de sus estrategias transversales a la Democratización de la Productividad, de manera que todas las personas, independientemente de su lugar de origen, condición social o actividad económica, tengan acceso a mejores herramientas, tecnologías y conocimientos, para darle mayor valor agregado a su trabajo, y con ello, poder aumentar sus ingresos.

Con el fin de materializar esta estrategia, el Gobierno de la República diseñó el *Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018*, cuyo objetivo central consiste en lograr una sociedad más justa, equitativa e incluyente, a partir del fomento de la productividad nacional y la disminución de las brechas existentes entre regiones y sectores productivos del país.

Este Programa contempla cinco objetivos rectores: (i) promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía; (ii) elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país; (iii) fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores; (iv) establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía y; (v) fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad; de éstos derivan 19 estrategias y más de 100 líneas de acción.

Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 17 de mayo de 2013, fue creado el *Comité Nacional de Productividad*, el cual está compuesto por representantes de organizaciones empresariales, de organizaciones sindicales de trabajadores, de instituciones de educación media superior y superior; así como de las instancias del sector público federal involucradas en el tema de la productividad.

En el ámbito local, el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de México otorga facultades al Gobernador del Estado para cumplir y hacer cumplir la Constitución Federal y las leyes del Congreso de la Unión, dentro de su esfera de competencia, además de atender el cumplimiento de la normatividad estatal en vigor. De igual suerte, le permite planear y conducir el desarrollo integral del Estado: formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, planes sectoriales, metropolitanos y regionales; y los programas que de éstos se deriven.

También obliga este apartado a fomentar la organización de instituciones, para difundir entre los habitantes del Estado, hábitos, costumbres o actividades que les permitan mejorar su nivel de vida. Con similar relevancia, otorga al jefe del

Ejecutivo Estatal atribuciones para conducir y administrar los ramos de la administración pública estatal, dictando y poniendo en ejecución las políticas y acciones públicas necesarias para este fin. En tanto que el artículo 78, señala que para el despacho de los asuntos que la Constitución le encomienda, el Ejecutivo contará con las dependencias y los organismos auxiliares que las disposiciones legales establezcan, mientras que la Ley de Planeación del Estado de México, en su artículo 2, indica que es responsabilidad del titular del Ejecutivo Estatal conducir la planeación para el desarrollo del Estado de México.

La instrumentación de políticas públicas para el fomento de la productividad en la entidad, encuentra su principal fundamento en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, en donde el pilar: "Estado Progresista", persigue la generación de un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo, a partir de la capacitación y la profesionalización de la fuerza laboral mexiquense; así como el impulso a la inversión productiva. De igual manera busca impulsar el desarrollo de sectores específicos, mediante el apoyo a la productividad de los sectores económicos, para que estos se conviertan en los grandes generadores de empleo.

A efecto de articular los ordenamientos federales señalados anteriormente, el primer mandatario estatal estableció mediante Decreto publicado en la Gaceta del Gobierno, de fecha 09 de octubre de 2013, el *Comité de Productividad del Estado de México* (CPEM), como órgano consultivo y auxiliar del Ejecutivo Estatal y de la planta productiva. El CPEM tiene por objeto contribuir a la definición de objetivos, metas, estrategias y prioridades en materia de productividad y empleo en el Estado de México a través del presente Programa.

Para cumplir sus funciones, el Comité está integrado por los principales representantes de las organizaciones empresariales, sindicales e instituciones de educación media superior y superior, así como las del sector público estatal:

- Secretaría del Trabajo
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Delegación Federal del Trabajo en el Estado de México
- Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología

El CPEM creó cuatro subcomités sectoriales: Gobierno, Educativo, Empresarial y Sindical, para la conducción del presente Programa a través de políticas y acciones concretas, a fin de que sean consideradas por las dependencias y entidades de la administración pública del Estado de México, en el ámbito de sus respectivas competencias.

II. DIAGNÓSTICO

La visión de la administración del Dr. Eruviel Ávila Villegas establece que: "*Los mexiquenses alcanzarán un mejor nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades gracias al desarrollo de una economía competitiva que generará empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y estado de derecho*". Esta visión se basa en tres pilares temáticos: Gobierno Solidario, Estado Progresista y Sociedad Protegida.

En el Pilar Estado Progresista, plasmado en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, la acción de los mexiquenses tiene como propósito mantener un desarrollo sostenible y consolidar un Estado sustentado en la diversidad y fortalezas de nuestra economía, donde mantengamos el liderazgo a nivel nacional por nuestra posición logística, el peso de la infraestructura

productiva, la calidad, profesionalismo y especialización de nuestra mano de obra, aunado a que contamos con el mercado de trabajo más grande del país.

Con la instalación del *Comité de Productividad del Estado de México*, damos cuenta del interés por parte del Gobierno del Estado de México, de sus trabajadores y sindicatos, sus empresarios y académicos, por mover a nuestro Estado para concretar la visión del Estado Progresista y ser punta de lanza en el camino de transformación nacional al que ha convocado el Presidente de la República, el Lic. Enrique Peña Nieto, en el *Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018*.

IV.1 Ventajas Comparativas del Estado de México

El Estado de México cuenta con una ubicación geográfica estratégica, ya que ofrece ventajas de localización difícilmente superables, lo que ha sido un factor determinante para el establecimiento de una amplia gama de industrias que se han desarrollado exitosamente en su territorio, posicionando a la Entidad como un referente nacional.

En la Entidad impera un clima de paz laboral único, gracias al resultado del importante diálogo social que existe. Muestra de ello es que en los últimos tres años, sólo se ha registrado una huelga de un total de 11,600 emplazamientos recibidos, y en el último año, no se han registrado huelgas en el territorio estatal. Además, uno de los pilares de la política laboral de la Entidad es la protección de los derechos de los trabajadores. Evidencia de ello es la posición a nivel nacional de la Entidad en la protección de los mismos (Gráfica 1).



Fuente: Metodología OIT, con datos INEGI, ENOE Tercer Trimestre 2014.

En términos de infraestructura, el Estado de México es punta de lanza a nivel nacional. Prueba de ello es el desarrollo de cerca de un centenar de parques industriales, comunicados a través de una moderna y estratégica red de autopistas que abarca más de 14 mil kilómetros y permite conexión directa con siete estados del país y la Ciudad de México. Adicionalmente, la Entidad cuenta con más de 1,400 kilómetros de vías férreas y dos aeropuertos, infraestructura que ofrece accesibilidad nacional e internacional.

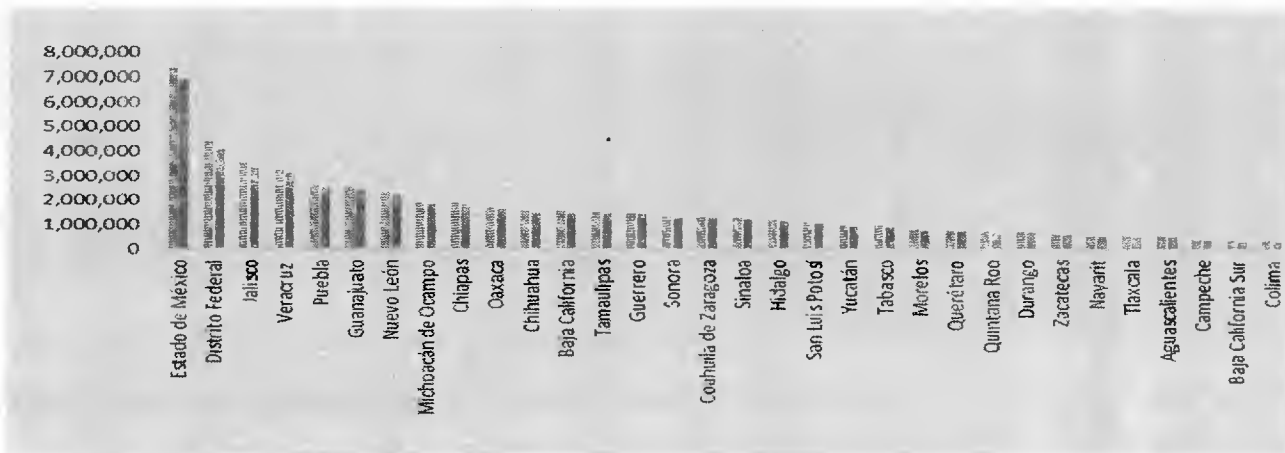
Además, contamos con el sistema educativo más grande del país, en el cual se preparan más de 4.5 millones de estudiantes, de los cuales más de 828 mil lo hacen en instituciones de educación media superior y superior. Estos jóvenes desarrollan sus habilidades apoyados en bibliotecas digitales y centros de investigación equipados con tecnología de punta.

IV.2 Características del Estado de México

a. Fuerza Laboral

El Estado de México cuenta con más de 16 millones 600 mil habitantes. De esta cifra, más de 12 millones 600 mil se encuentran en edad de trabajar, y más de 7 millones 300 mil conforman la fuerza laboral, lo que convierte a la Entidad en el mercado laboral más grande y dinámico del país. Muestra de ello es que 14 de cada 100 mexicanos trabajan en la Entidad, y la tasa de crecimiento de la población ocupada (2.8%) es superior al promedio nacional, para el periodo 2008-2012 (Gráfica 2).

Gráfica 2. Comparativo Nacional: Población Económicamente Activa y Población Ocupada (Tercer Trimestre 2014)

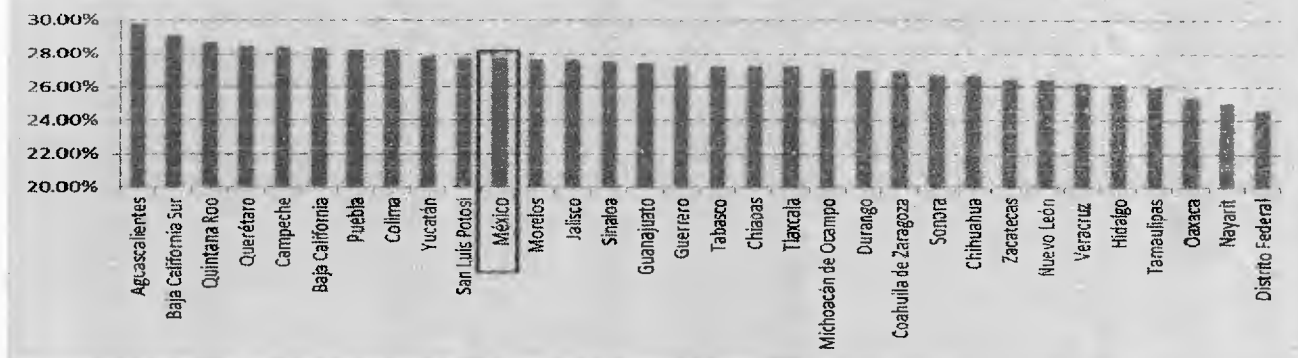


Fuente: INEGI. ENOE Tercer Trimestre 2014.

El promedio de escolaridad de la Población Económicamente Activa (PEA) para 2014¹ se ubica en 9.8 años, superior a la meta prevista en el documento *Visión 2017* del Gobierno del Estado de México. Cabe destacar que el promedio de la Entidad es superior al promedio nacional (9.6 años de escolaridad), lo que refleja el avance que ha tenido la presente administración en consolidar el pilar Estado Progresista.

La Entidad cuenta con la mayor cantidad de jóvenes menores de 30 años a nivel nacional, alcanzando los 4 millones 600 mil personas. Cabe resaltar que el reto de aprovechar el potencial productivo de este bono demográfico es nacional, ya que como porcentaje de la población total, la cantidad de jóvenes en la entidad representa el 27.7%, porcentaje similar a la mayoría de las Entidades Federativas (Gráfica 3).

Gráfica 3. Porcentaje de Jóvenes entre 14 y 29 años respecto a la Población Total



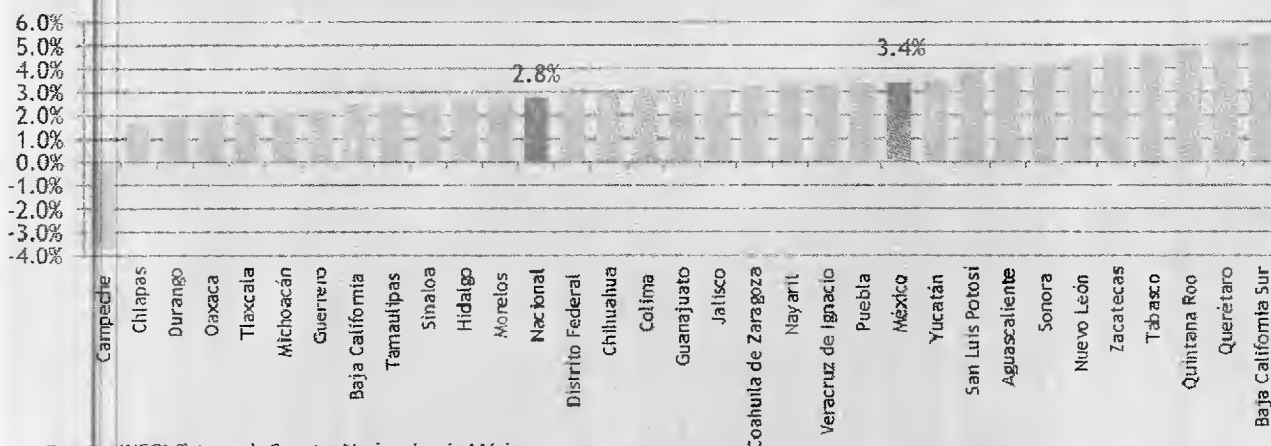
Fuente: INEGI. ENOE Tercer Trimestre 2014.

¹ Tercer Trimestre 2014. ENOE, INEGI.

b. Características Económicas

En 2012, el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) fue de un billón 174 mil 947 millones de pesos, equivalente a 9.1 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, lo que nos confirma como la segunda economía más importante del país. El desempeño económico en materia de crecimiento del Estado de México (3.4%) entre 2003 y 2012 fue superior al de la economía nacional (2.8%). Con esta tasa de crecimiento se ubicó como la décima primera entidad con mejor desempeño económico en el periodo (Gráfica 4).

Gráfica 4. Crecimiento promedio anual del Producto Interno Bruto, 2003-2012

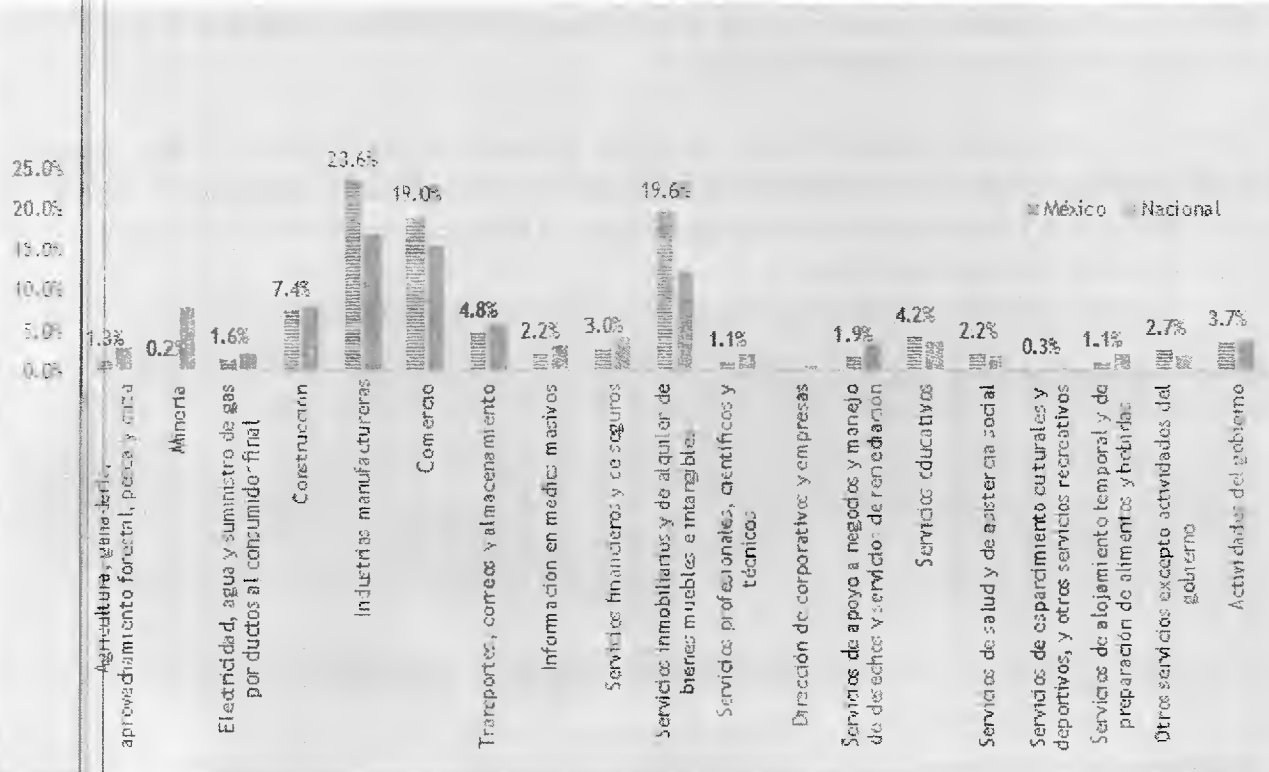


Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

Entre los sectores económicos que más aportan al PIB estatal destacan: la industria manufacturera (23.6%), el comercio (19.0%), los servicios inmobiliarios de alquiler (19.6%) y la construcción (7.4%).

Las actividades terciarias, entre las que se encuentran el comercio y los servicios inmobiliarios, aportan 62% al PIB estatal (Gráfica 5).

Gráfica 5. Distribución porcentual del Producto Interno Bruto por sector de actividad, 2012



Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México, 2014.

Solo tres actividades económicas proporcionan el 54.0% del PIB estatal en el 2012:

- La industria manufacturera genera el 23.6% en el 2012.
- El comercio, al por mayor y al por menor, genera el 19.0% del PIB estatal.
- Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (19.6%).

c. Industria Manufacturera de Clase Mundial

La industria manufacturera mexiquense es el pilar de la industria nacional al aportar cerca del 13% del total nacional, con una producción equivalente a 16 mil 450 millones de dólares. Además, el Estado de México es una de las principales entidades exportadoras de bienes manufactureros de la República Mexicana; se estima que aporta el 6.9% del total de las exportaciones mexicanas y el 19.1% de las manufacturas del sector no maquilador.

Los diez principales productos exportados, incluyendo la industria maquiladora de exportación son: vehículos y autopartes, equipos y aparatos eléctricos, equipo informático y de oficina, confección de prendas de vestir, petroquímica, industria del hierro y acero, equipos y aparatos eléctricos, otros artículos metálicos, artículos de plástico y metales no ferrosos, lo que en conjunto representan el 61.7% del total.

Hoy en día la entidad alberga en su territorio 9 armadoras (GM, Chrysler, Volvo, Daimler, Nissan, BMW, Ford, Peugeot y Autos Mastretta), siendo uno de los estados con mayor concentración de ensambladoras a nivel nacional. Cuenta con 243 empresas proveedoras fabricantes de carrocerías y remolques, partes y componentes y productos de hule; distribuidas en los principales municipios del Estado de México (Tlalnepantla, Naucalpan, Lerma, Toluca, Ocoyoacac, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán México, Tultitlán, Ecatepec, Santiago Tianguistenco y Atizapán de Zaragoza).

Además, la Entidad es la segunda a nivel nacional en la producción industrial de alimentos y bebidas, textiles y vestido, papel, imprentas y editoriales, industria químico-farmacéutica y de minerales no metálicos.

Participa con 17.1% del PIB generado por la industria química en el país, superado únicamente por la aportación del Distrito Federal. Las industrias químicas en la entidad superan los 1,500 establecimientos; y proporcionan fuentes de trabajo para poco más de 86 mil personas. Los municipios donde se concentra la industria química en la entidad son Naucalpan, Toluca, Ocoyoacac, Ecatepec, Tultitlán y Cuautitlán Izcalli, entre otros. Los principales productos de esta industria en el Estado de México son productos farmacéuticos, productos de plástico para la industria automotriz, pinturas y recubrimientos; jabones, limpiadores y dentífricos; botellas de plástico, bolsas y películas de plástico flexible, químicos básicos orgánicos; cosméticos, perfumes y otras preparaciones de tocador y ciertos productos derivados del petróleo refinado y del carbón mineral.

La industria alimentaria y de las bebidas del Estado de México es la más importante del país, ya que aporta 19% de la producción nacional y ocupa 83,796 personas con una remuneración total de 5,353 millones de pesos, según cifras de INEGI. Las remuneraciones promedio dentro del sector son de 64,000 pesos al año, siendo las ramas de molienda, elaboración de aceite, elaboración de leche y derivados lácteos, elaboración de cerveza y elaboración de bebidas alcohólicas, las que reportan mayores remuneraciones por empleado.

Los principales productos alimentarios que se fabrican en el Estado de México son botanas, café, té, concentrados, polvos y jarabes, condimentos y aderezos, productos de panadería y tortillas, frutas y verduras en conserva, alimentos preparados y lácteos y sus derivados. La industria está localizada principalmente en los municipios de Toluca, Ecatepec, Tlalnepantla, Naucalpan y Atizapán de Zaragoza.

Finalmente, la Entidad produce cerca del 26% del valor generado por la industria del plástico a nivel nacional. La industria del plástico y del hule es una actividad transversal pues produce insumos para la construcción, industria automotriz, industria eléctrica, bienes del hogar, muebles, agricultura, y en general para el empaquetado y envasado.

d. El Mercado más Grande y Dinámico del País

Nuestra Entidad se ubica a la vanguardia en áreas clave de la economía nacional. A continuación se destacan las principales fortalezas del Estado de México, que lo consicidan como una de las plataformas económicas, laborales y comerciales más importantes de América Latina:

- La segunda economía más importante del país, con un PIBE (en 2012) de un billón 174 mil 947 millones de pesos, equivalente a 9.1 por ciento del PIB nacional.
- 7 millones 300 mil personas conforman la fuerza laboral, lo que convierte a la Entidad en el mercado laboral más grande y dinámico del país.
- Primer lugar en unidades económicas en 2013, de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). Se contabilizaron en el Estado de México 535 mil 580 unidades económicas, lo que representa 12.1 por ciento de las más de cuatro millones 410 mil existentes en el país.

- El sistema educativo más grande del país, en el cual se preparan más de 4.5 millones de estudiantes, de los cuales más de 828 mil lo hacen para ingresar al mercado laboral.
- Tercer lugar en captación de Inversión Extranjera Directa (IED) entre 2000 y 2013, aglomerando 5.2 por ciento del total nacional.
- Liderazgo de la industria manufacturera, aportando la cuarta parte de la producción estatal total y 13 por ciento de las manufacturas nacionales:
 - La industria alimentaria y de las bebidas del Estado de México es la más importante del país, ya que aporta 19% de la producción nacional y ocupa 83,796 personas con una remuneración total de 5,353 millones de pesos, según cifras de INEGI.
 - En el sector automotriz, la Entidad cuenta con ocho armadoras internacionales y una nacional; tres centros de diseño y uno de investigación y desarrollo de pintura. Estos centros de producción son abastecidos por una importante red de proveedores que cumplen con los más altos estándares de calidad.
 - Segundo lugar a nivel nacional en la producción industrial de papel, imprentas y editoriales, industria químico-farmacéutica y de minerales no metálicos. La industria química aporta el 17.5% por ciento de la manufactura estatal, remunerando a más de 30 mil personas. Asimismo, el sector farmacéutico tiene establecidos 53 laboratorios de los 200 existentes en el país, donde colaboran más de once mil personas.
 - La Entidad produce cerca del 26% del valor generado por la industria del plástico a nivel nacional.
 - La industria textil ocupa la tercera posición nacional, tanto en la producción de insumos como bienes terminados, concentrando en 4, 679 establecimientos una fuerza laboral que rebasa las 74 mil personas.
- Una moderna y estratégica red de autopistas que abarca más de 14 mil kilómetros y permite conexión directa con siete estados del país y la Ciudad de México, además de más de 1,400 kilómetros de vías férreas y dos aeropuertos; infraestructura que ofrece accesibilidad nacional e internacional.
- En el Estado de México se ubican tres terminales intermodales. Una de ellas es Puerta México, plataforma logística que ofrece servicios entre el ferrocarril y el autotransporte. Cuenta con una aduana interior, y a través de su infraestructura, brinda los servicios necesarios para un abastecimiento eficaz y confiable en cualquier cadena de suministro.
- El Estado de México ofrece valiosas oportunidades para exportar una amplia variedad de productos. Los sectores con mayor actividad de exportación son: vehículos y autopartes, maquinaria y equipo electrónico, productos químico-farmacéuticos, metales, productos agroindustriales, cosméticos y jabones y productos de cerámica y vidrio. Los principales destinos de exportación son: Estados Unidos, Canadá, Colombia, El Salvador, Venezuela, Guatemala, Chile, Brasil, Unión Europea y China.
- En materia de investigación se han construido tres centros especializados:
 - Centro de Manufactura Avanzada y Logística en Cuautitlán Izcalli. Facilita y reduce costos de manufactura y logística a empresas del sector automotriz y aeroespacial.
 - Centro de Matemáticas Aplicadas y Cómputo de Alto Rendimiento en Ocoyoacac. Cuenta con la súper computadora de mayor capacidad del país para apoyar la labor de investigación con modelos de optimización y simulación en diferentes áreas.
 - Centro de Ingeniería y Tecnología del Plástico CIATEQ en Lerma. Brinda soluciones económicas para la producción de componentes para los sectores automotriz y aeroespacial.
- Implementación del innovador Sistema de Educación Dual, un modelo de vanguardia que facilita el acceso de los estudiantes al campo laboral y que permite un mejor ambiente de aprendizaje que combina en un 50% la teoría con la práctica en las empresas.
- En el Estado de México se ha elevado la mejora regulatoria al rango de Principio Constitucional, logrando destacar a nivel nacional en la materia, conformando un marco legal sólido que fomenta la competitividad, el desarrollo y la facilidad de hacer negocios. Somos el primer estado en el país en establecer la obligación de las dependencias de gobierno locales para implementar la mejora regulatoria de manera permanente, continua y obligada.

Dichas características hacen del Estado de México una entidad con una economía sólida, con amplias capacidades para consolidarse como un Estado Progresista y de generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo. En este sentido, el *Comité de Productividad del Estado de México* es el responsable de orientar el

cumplimiento de éste objetivo, favoreciendo el diálogo entre los factores de la producción y las dependencias gubernamentales y generando acciones que se traduzcan en una mejor calidad de vida para los mexicanos.

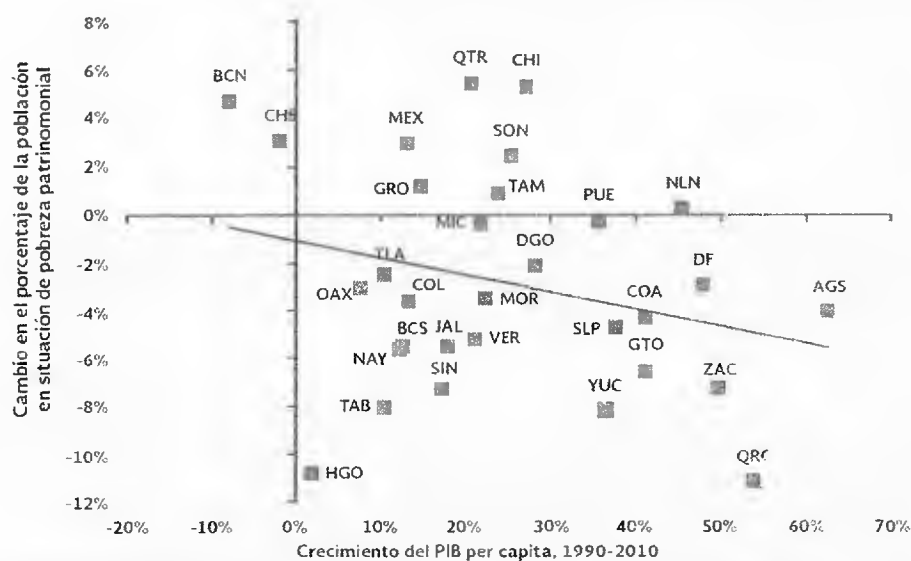
IV.3 Crecimiento económico, empleo y productividad

El crecimiento económico es el elemento fundamental para que una sociedad genere riqueza y progrese en términos materiales. Asimismo, es la pieza indispensable para que una sociedad alcance los objetivos del progreso social. El término desarrollo comprende una dimensión mucho más amplia que la esfera económica. Al respecto, la experiencia internacional demuestra que para contrarrestar la desigualdad social, el crecimiento económico sólido y sustentable, es una condición necesaria para alcanzar objetivos más amplios en materia de desarrollo.

De acuerdo al diagnóstico del *Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018*, el bajo crecimiento económico en las últimas décadas es resultado de un estancamiento en el crecimiento de la Productividad Total de los Factores (PTF). A nivel nacional, esto se ha reflejado en una insuficiente capacidad para potenciar las condiciones de bienestar de gran parte de la población, así como para disminuir los niveles de pobreza y rezago social.

Aunque la falta de dinamismo que observamos en la economía en su conjunto afecta a todo el país, algunas regiones han tenido un desempeño claramente inferior y se han venido rezagando. Así, entre 1990 y 2010, el PIB per cápita de los estados del Sur² creció apenas 6.8%, muy por debajo del promedio nacional de 20.9% (Gráfica 6).

Gráfica 6. Relación entre Crecimiento del PIB per Cápita y el Cambio en los Niveles de Pobreza, 1990-2010



Nota: Se excluye Campeche por el elevado peso que la producción petrolera tiene en su economía.
Fuente: SHCP, a partir de datos de INEGI y CONEVAL.

Esta condición económica nacional se reproduce a nivel estatal, especialmente en nuestra Entidad, ya que es un microcosmos económico, laboral y político de lo que sucede en el país debido a sus características demográficas y geográficas. Existen regiones con un crecimiento sostenido, mientras que otras no han logrado aprovechar su potencial y desempeñarse a la par de las demás.

Para lograr mejorar el desempeño económico, tanto a nivel nacional como estatal, la teoría económica señala que se deben generar las siguientes condiciones:

- Aumento de la fuerza laboral, es decir, que un mayor número de personas lleven a cabo actividades productivas.
- Crecimiento de la productividad, o dicho de otra forma, que lo que produce cada uno de los individuos que componen la fuerza laboral se haga de manera más eficiente.

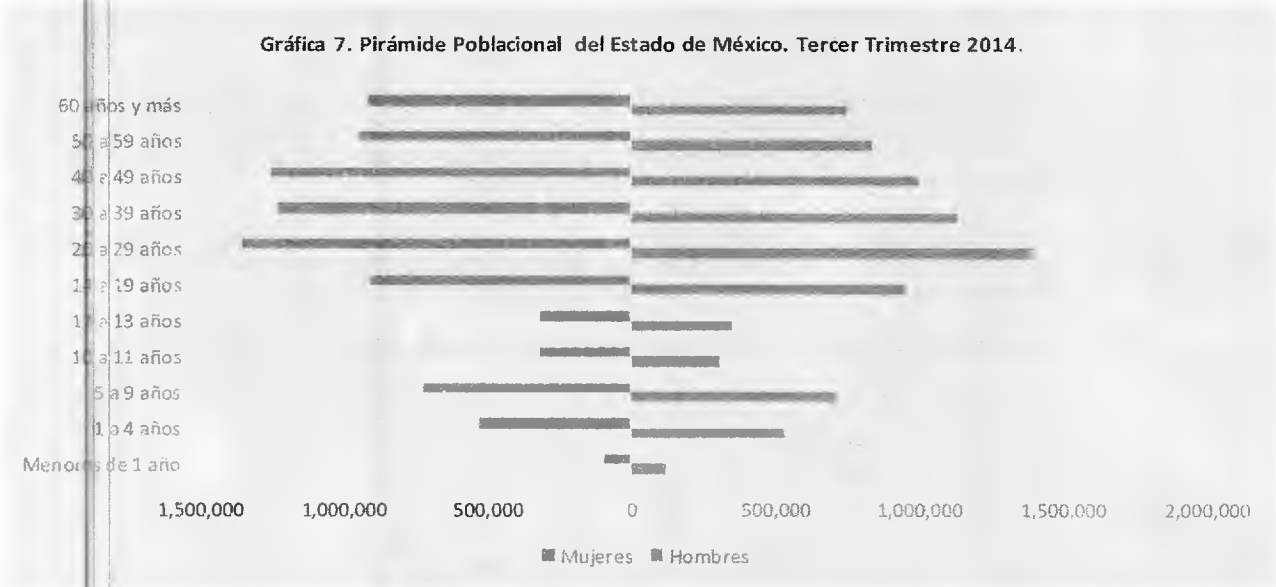
a. Fuerza Laboral

Como se mencionó anteriormente, el crecimiento de una economía depende principalmente de dos variables: (i) la fuerza laboral y (ii) la productividad.

² Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

La fuerza laboral del Estado de México representa el mercado de trabajo más grande del país, pues concentra 13.9% del total nacional. La relevancia de este dato obedece a que el 50% del crecimiento económico estatal desde el año 2003 fue generado por el aumento de la fuerza laboral.

Una de las principales fortalezas del Estado de México es su gente, ya que su perfil demográfico se caracteriza por contar con un elevado número de personas en edad productiva (Gráfica 7). Entre los años 2008 y 2012, la fuerza laboral estatal presentó un crecimiento anual promedio de 2.8%, superior al promedio nacional para el mismo periodo.

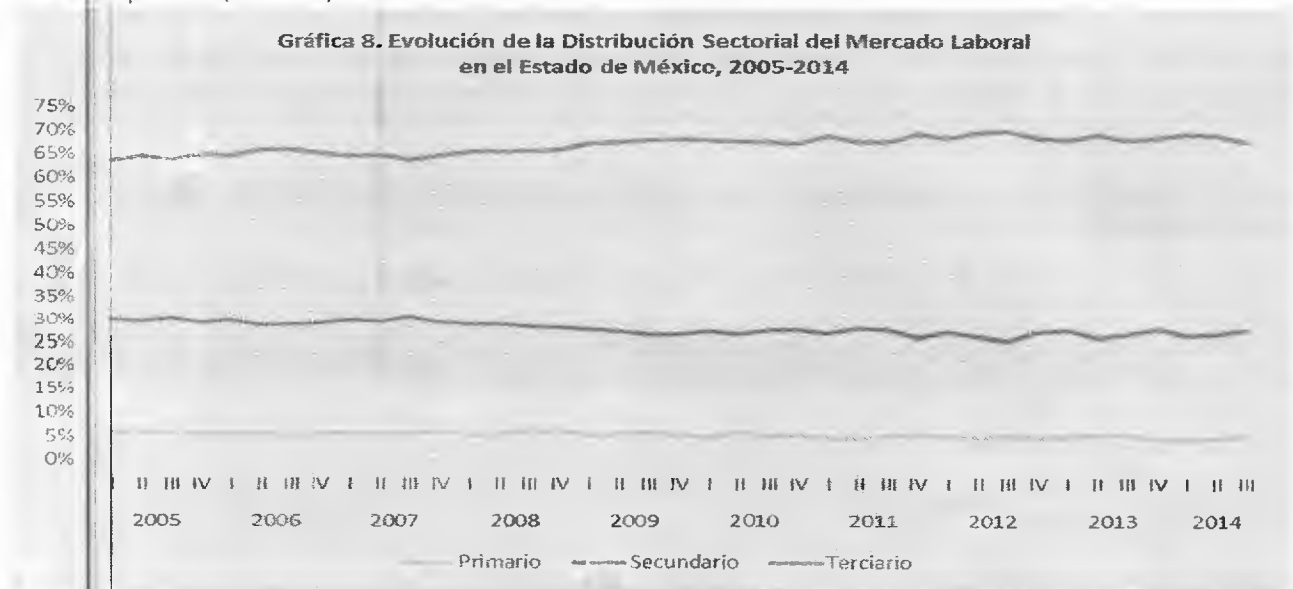


Fuente: Estimación propia con datos del INEGI, ENOE 3T 2014.

De acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la fuerza laboral continuará creciendo hasta la década del 2030, cuando alcance un máximo histórico de 9.0 millones de trabajadores. Con esto, el mercado laboral del Estado de México sería incluso mayor que el de países como la República de Chile.

• **Distribución sectorial**

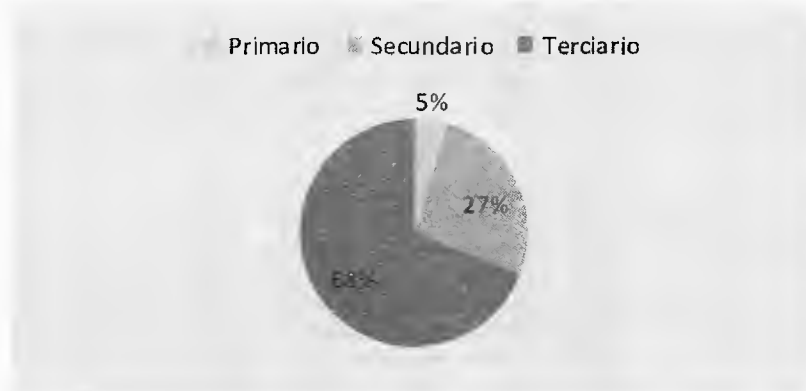
La evolución sectorial desde el 2005, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), permite distinguir que la población ocupada en el sector terciario se incrementó en 3.62 puntos porcentuales, debido a la caída de 3.10 puntos porcentuales en la población ocupada en el sector secundario, y el restante (0.5 puntos porcentuales) en el sector primario (Gráfica 8).



Fuente: Estimación propia con datos del INEGI (ENOE 2005-2014).

El sector productivo que más contribuye al empleo en el Estado de México, al tercer trimestre del 2014, es el sector terciario con 69% de la fuerza laboral, seguido por el sector secundario con 26% y el primario con 5% (Gráfica 9). De continuar la evolución sectorial descrita anteriormente, las políticas encaminadas a elevar la productividad en el sector terciario serán determinantes en el comportamiento agregado de la productividad en la Entidad.

Gráfica 9. Distribución Sectorial del Empleo en el Estado de México (Tercer Trimestre, 2014)



Fuente: Estimación propia con datos del INEGI (ENOE 3T 2014).

• Distribución geográfica³

Se estima que el 87.0% de la fuerza laboral de la entidad se concentra en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y La Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT)⁴. El mercado laboral de la ZMVM tiene especial importancia, ya que concentra el 74.9% de la población en edad de trabajar: el 28.1% labora en el sector industrial y el 71.9% en el sector servicios.

En la Zona Oriente de la ZMVM se ubican los municipios de Nezahualcóyotl y Texcoco, donde se concentra el 35% de la fuerza laboral; seguida por la Zona Poniente con municipios como Tlalnepantla de Baz, donde se ubica el 24% de la fuerza laboral. Adicionalmente, en la Zona Nororiente de la ZMVM se encuentra el municipio de Ecatepec de Morelos, donde se concentra el 21% de la población en edad laboral, mientras que en la Zona Norte de la ZMVM, donde se encuentran los municipios de Cuautitlán y Cuautitlán Izcalli, se concentra el 20% restante de la fuerza laboral de la zona conurbada del Valle de México (Mapa 1).

Mapa 1. Distribución geográfica de la fuerza laboral en el Estado de México, 2010.
(Cada punto coloreado representa 500 trabajadores)



Fuente: Estimación propia con datos del INEGI, 2010.

³ Las estimaciones presentadas en este apartado toman como base a la ENOE 2010 y el Censo Económico 2009 del INEGI.

⁴ De acuerdo con el INEGI, la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT) está conformada por los siguientes municipios: Almoloya de Juárez, Calimaya, Chapultepec, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Oztolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec.

b. Productividad

La principal determinante del crecimiento de una sociedad es la productividad total de los factores, es decir, la eficiencia con la que utilizan los recursos disponibles – el acervo de capital, la fuerza laboral, el capital natural, la energía, entre otros - en el proceso de producción de bienes y servicios. A mayor productividad, mayor será la producción total de una economía con la misma cantidad de insumos.

El nuevo paradigma de la economía mexicana debe sustentarse en hacer crecer la productividad para alcanzar un mayor crecimiento económico. Sin embargo ambas variables, productividad y crecimiento económico, deben ajustarse a la realidad de los dos países que coexisten en México: el formal, dinámico y en crecimiento, que ocupa al 40% de la población y genera el 75% del PIB; y el informal, irregular y estancado, que ocupa al 60% restante de los trabajadores y genera solo el 25% del PIB.

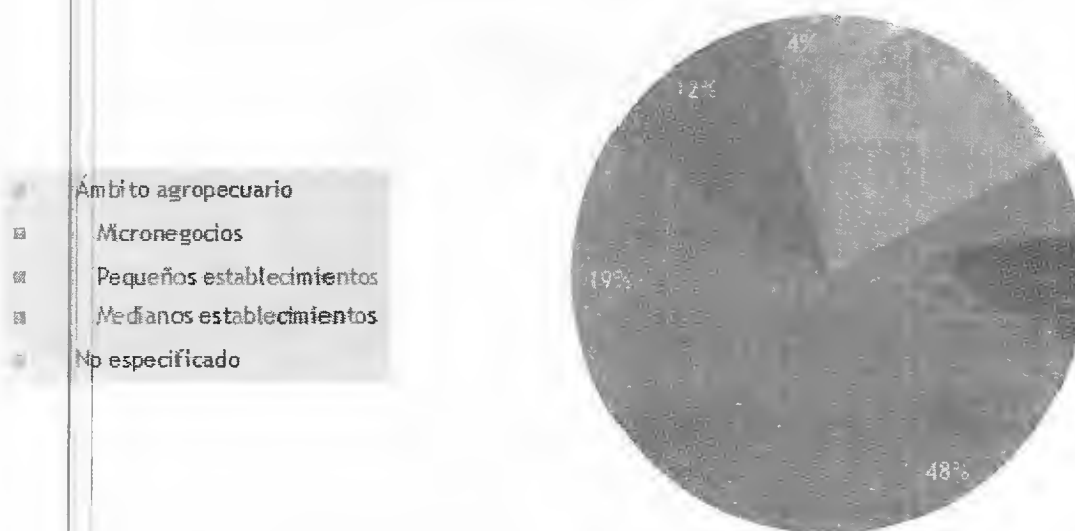
El reporte del McKinsey Global Institute, *A Tale of Two Mexicos: Growth and Prosperity in a Two-Speed Economy*, establece algunos puntos fundamentales para entender a este México que funciona a dos velocidades. En él, se establece que entre 1990 y 2012, la tasa de crecimiento del PIB per cápita mexicano (1.3%) ha sido inferior al de otros países comparables, como Brasil, Chile, China, Perú, Colombia y la India. Lo anterior es consecuencia del escaso crecimiento de la productividad promedio mexicana respecto a las economías en desarrollo más grandes del mundo. Prueba de ello es que la modesta expansión de la economía mexicana durante los últimos 22 años proviene casi en su totalidad de la llegada de nuevos trabajadores al mercado laboral, mientras que el 91% del crecimiento del PIB chino provino de un incremento de la productividad laboral; 67% en la India, 50% en Chile, 40% en Brasil, y tan solo el 28% en México.

Por ejemplo, el estudio destaca que México, al igual que el Estado de México, es uno de los principales exportadores de vehículos en el mundo, pero los pequeños productores de autopartes, que aportan el 60% de la producción automotriz, cuentan con 10 empleados o menos y tienen una productividad mucho más baja que las grandes armadoras.

Lo relevante de este ejemplo es que la informalidad se concentra en unidades económicas con pocos trabajadores. De acuerdo a datos de la ENOE, al tercer trimestre de 2014, se estima que 9 de cada 10 trabajadores informales se encuentran en el sector agropecuario (por su naturaleza conformado en su mayoría por unidades económicas chicas) o en las MIPYMES. Este panorama forma un círculo vicioso: el pequeño negocio es vulnerable ante la informalidad, lo que lo hace poco productivo y le impide crecer y desarrollar su potencial, quedándose relegado en la cadena de producción. El estudio realizado por el INEGI, *Medición de la Economía Informal 2003-2012* revela un hecho contundente de la economía nacional: un trabajador en el sector formal es 2.3 veces más productivo que uno en el informal.

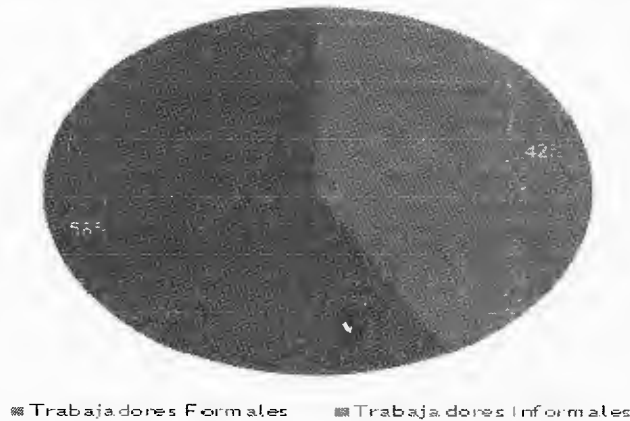
Para entender mejor la problemática de la informalidad en las unidades económicas con pocos trabajadores, se ilustra la distribución de la población ocupada en las MIPYMES a nivel nacional (Gráfica 10), así como la distribución de los trabajadores por tipo de unidad económica, formal o informal. (Gráfica 11). De esta manera, queda clara la estrecha relación que hay entre la informalidad y el tamaño de la unidad económica. Es por esto que la clave para democratizar la productividad se encuentra en incentivar la formalización de las MIPYMES, para gradualmente cerrar la brecha productiva que hoy existe entre estos dos "mundos": la formalidad y la informalidad.

Gráfica 10. Distribución de la Población Ocupada Nacional en MIPYMES



Fuente: Estimación propia con datos del INEGI, ENOE Tercer Trimestre 2014.

Gráfica 11. Informalidad en la Población Ocupada Nacional



Fuente: Estimación propia con datos del INEGI, ENOE Tercer Trimestre 2014.

• **Formalidad**

La informalidad es un freno al desarrollo social y económico de México, y en consecuencia, del Estado de México. Impide el acceso a la seguridad social, crédito para vivienda y ahorro para el retiro. Por su propia condición inhibe el crecimiento y limita la productividad. Como se mencionó previamente, afecta el desempeño de las pequeñas y medianas empresas, provocando un círculo vicioso de empleo poco productivo, limitado acceso a los servicios y pocas oportunidades de crecimiento.

El estatus laboral de los trabajadores mexiquenses es muy similar al observado a nivel nacional. De acuerdo con la ENOE, la Tasa de Informalidad al tercer trimestre del 2014 en la Entidad corresponde a 58.5% de la población ocupada, lo que equivale a poco más de 4 millones de trabajadores.

El mercado laboral del Estado de México presenta la misma característica anteriormente descrita para el país, ya que la mayor generación de empleos proviene de negocios con un máximo de cinco empleados, la mayoría de ellos informales. Además, la informalidad está presente en el grueso de los sectores productivos (Gráfica 12). Por lo tanto, la formalización de las personas que hoy se encuentran en la informalidad de acuerdo a los criterios establecidos por el Gobierno Federal, constituye el camino adecuado para que se rompa este círculo vicioso entre pequeños productores e informalidad y se impacte positivamente la productividad.

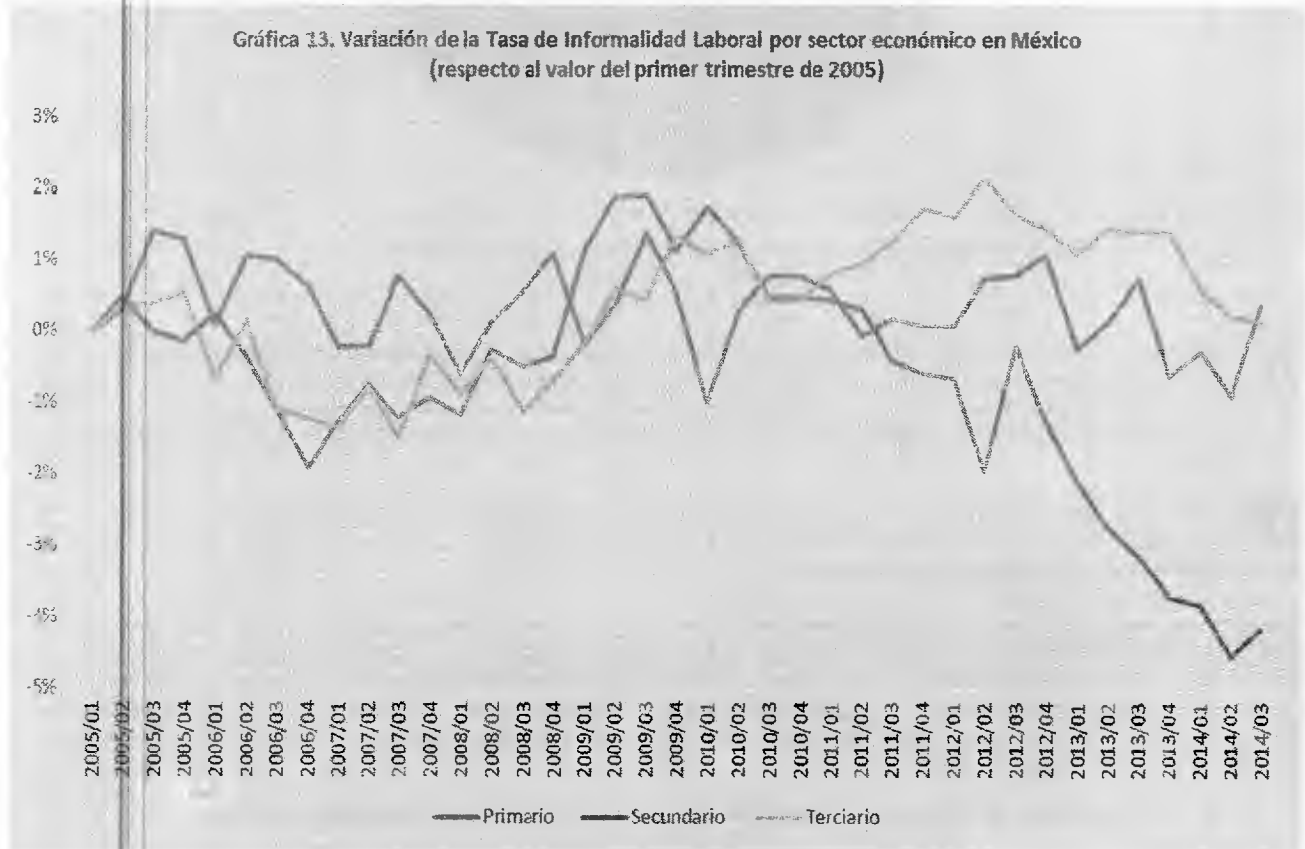
Gráfica 12. Composición de la Informalidad por sector laboral del Estado de México, 2014. (% de la fuerza laboral)



Fuente: INEGI, ENOE 3T 2014.

En este sentido, se ha iniciado el camino hacia la formalización de la economía nacional. La Gráfica 13 muestra lo hecho hasta ahora, resultado en gran medida por la aprobación de la Reforma Laboral. Los avances son alentadores, sobre todo en el sector secundario. Sin embargo, se debe continuar en esta ruta y enfocarse en disminuir la brecha productiva que existe entre la economía formal y la informal.

Esta dicotomía afecta todos los ámbitos económicos en el país, y el Estado de México no es la excepción. Esta amplia esfera donde conviven la formalidad y la informalidad, y el impacto de éstas sobre la productividad, crea brechas entre los distintos sectores productivos, así como en las regiones que conforman la Entidad. Sin embargo, la brecha más palpable es la salarial, y justo ésta es la que determina el alcance del desarrollo y crecimiento en una sociedad.



Fuente: INEGI, ENOE. 3T 2014.

• **Aspectos sectoriales de la productividad**

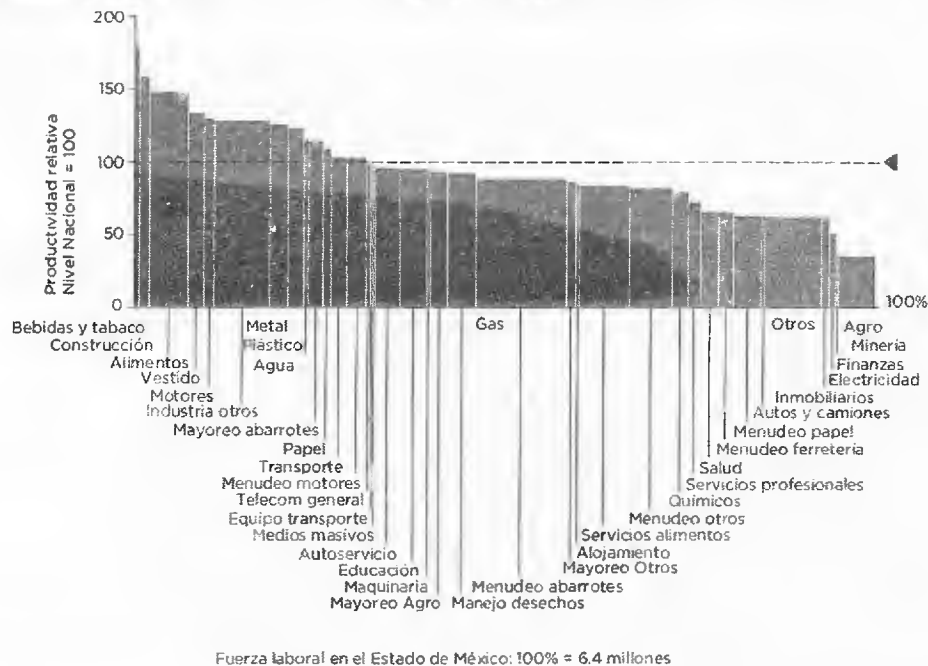
El impacto de la productividad de un sector económico sobre la producción total se puede cuantificar en función del número de trabajadores que participa. Por ejemplo, un sector altamente productivo en el que participa una fracción reducida de la fuerza laboral, tendrá un impacto significativamente positivo sobre el PIB; en contraste, un sector de baja productividad, donde participa una gran parte de la población, tendrá un considerable efecto negativo sobre la producción.

En la Gráfica 14 se muestra un análisis con mayor detalle acerca de la productividad en la entidad. En el eje vertical se presenta tanto la productividad relativa de un sector en cuestión como la productividad a nivel nacional. Por ejemplo, si la productividad relativa en la producción de bebidas y tabaco es de 180, esto significa que la productividad en la entidad es 80% mayor que a nivel nacional. Es por ello que una productividad relativa por debajo de 100 significa que ésta es menos productiva que en el ámbito nacional.

Gráfica 14. Productividad por industria en el Estado de México respecto al nivel nacional, 2008⁵.

⁵ El sector "industria otros" es el conjunto de 12 industrias manufactureras que ocupan al 7.6% de la fuerza laboral y presenta una productividad agregada mayor al promedio nacional. Este grupo incluye industrias tales como madera, impresión y computación; sin embargo, debido a que la fuerza laboral que ocupan se encuentra sumamente dispersa, no se registran datos desagregados.

(Productividad relativa, Nivel Nacional = 100)



Fuente: Estimación propia con datos del INEGI, Censo Económico 2009.

De acuerdo con dicho análisis, los sectores en la entidad con mayor productividad relativa son las industrias del sector secundario, tales como la producción de bebidas y tabaco, de alimentos, la confección de vestidos y la producción de productos metálicos. En estos sectores de alta productividad relativa labora aproximadamente el 11% de la población. Respecto de los servicios, sólo tres sectores registran una productividad significativamente mayor que el promedio nacional: la construcción, el comercio al mayoreo de alimentos y abarrotes, así como la captación, suministro y tratamiento del agua.

Por otra parte, los sectores de baja productividad corresponden esencialmente al sector agrícola y servicios. El sector agrícola es el que presenta una de las menores productividades respecto al nivel nacional. En lo que respecta al sector servicios, destacan cinco actividades que concentran el 37% de la población laboral. La productividad del comercio al menudeo de abarrotes, la de alimentos y la del comercio al menudeo en general representan el 89, 84 y 83% a nivel nacional. Asimismo, los servicios profesionales, que comprenden actividades tales como la reparación y el mantenimiento, así como las relacionadas con otras asociaciones y organizaciones, tienen una productividad sólo del 63% a nivel nacional. Dado el número de personas que trabajan en estos sectores, su baja productividad incide negativamente en la producción estatal.

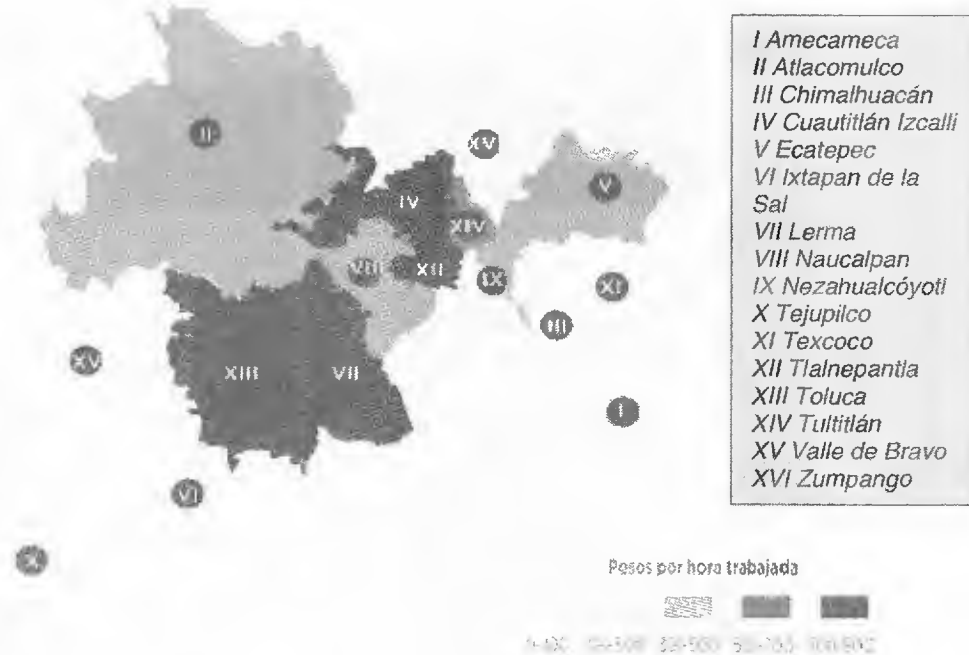
El propósito del presente Programa es reducir en la mayor medida posible esta brecha sectorial. Democratizar la productividad tiene su base en lograr beneficios para todas las áreas de la economía, y en este sentido, se deben impulsar los sectores con baja productividad relativa hacia niveles similares a los que tienen los sectores líderes, donde la Entidad ha desarrollado una ventaja respecto al resto del país. Estas industrias insignia; bebidas y tabaco, construcción, alimentos, textiles, industria automotriz, metales, producción de plástico y la industria químico-farmacéutica; han mostrado que el Estado de México es capaz de producir al más alto nivel, y con los mejores estándares a nivel mundial. Mientras más industrias mexiquenses se sumen a este grupo, mayor crecimiento, y por ende mayor bienestar, se generará para nuestra sociedad.

• **Aspectos regionales de la productividad**

Dentro del Estado de México existen diferencias significativas en la productividad laboral entre sus distintas regiones. La productividad promedio por hora trabajada en el Estado de México en 2013 fue de 458.9 pesos. Sin embargo, tanto para el sector secundario como para el terciario, las regiones con mayor productividad se ubican dentro de la Zona Metropolitana del Valle de México y la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, mientras que al oriente del Estado la productividad no supera los 300 pesos por hora trabajada.

Dicho patrón muestra que las zonas industriales de la entidad cuentan con importantes ventajas competitivas que se reflejan en la mayor productividad de las empresas que se ubican en estas zonas (Mapa 2).

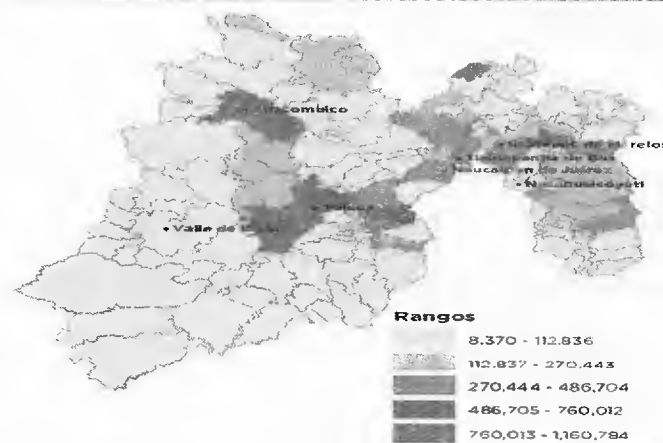
Mapa 2. Productividad por Hora en las Regiones del Estado de México



Fuente: Elaborado por CIDAC, Datos INEGI. "Hacerlo Mejor" Índice de Productividad México, 2011.

Dichas ventajas incluyen, entre otras cosas, un alto nivel y calidad de infraestructura física, así como la disponibilidad de mano de obra calificada para tareas industriales. Gracias a estas características, el Estado de México cuenta con la gran oportunidad de posicionar a sus zonas industriales como espacios atractivos para que se establezcan empresas dedicadas a la manufactura (Mapa 3).

Mapa 3. Productividad de la industria manufacturera por municipio, 2008.
(valor agregado)



Fuente: Estimación propia con datos del INEGI.

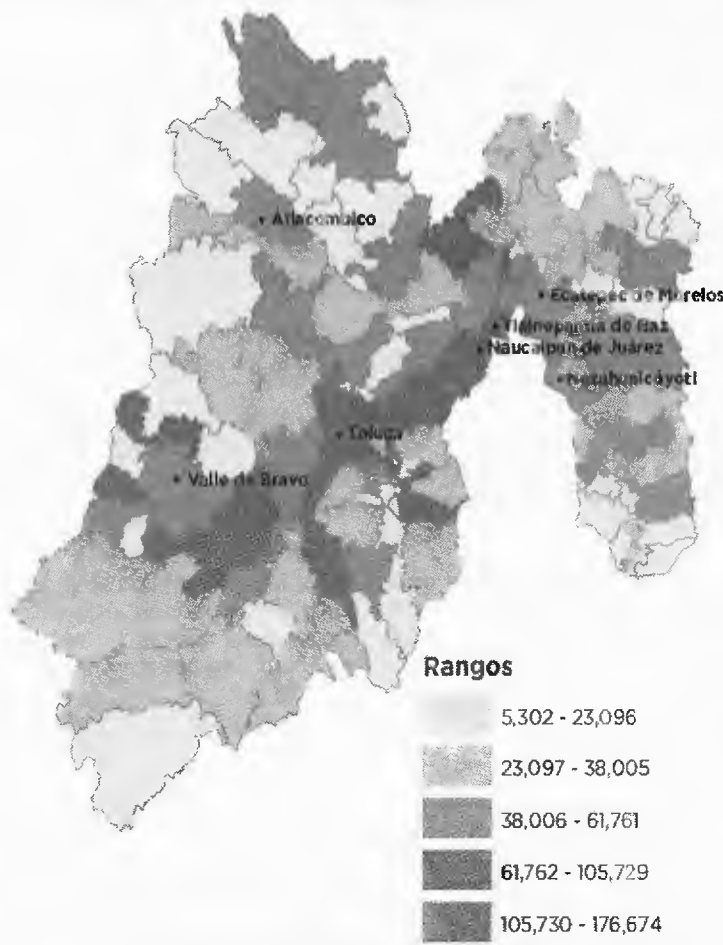
Cabe mencionar que el sector servicios presenta peculiaridades importantes. Las regiones más productivas se encuentran en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT) y la Zona Poniente de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), sobre todo en los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz. Otras zonas que caben destacar, aunque con menor productividad, son los municipios de Atlacomulco y de Valle de Bravo.

En cuanto a los servicios de alto valor agregado, tales como los servicios personales y financieros, las áreas urbanas son las que registran una mayor productividad. Para el caso de servicios de valor agregado medio, tales como el comercio al

menudeo, las diferencias regionales en productividad no son tan marcadas, aunque se esperaría que el sector comercio en zonas cercanas a los grandes centros de consumo fuera más productivo que en las zonas rurales. Tal situación tiene lugar sólo en la Zona Poniente de la Zona Metropolitana del Valle de México, así como en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y el municipio de Valle de Bravo.

En contraste, la Zona Oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México presenta una productividad en el comercio al menudeo incluso comparable a la de las zonas rurales, lo que refleja que existen grandes oportunidades de crecimiento en la mayor parte de las zonas urbanas del territorio estatal (Mapa 4).

Mapa 4. Productividad del comercio al menudeo por municipio, 2008.
(valor agregado)



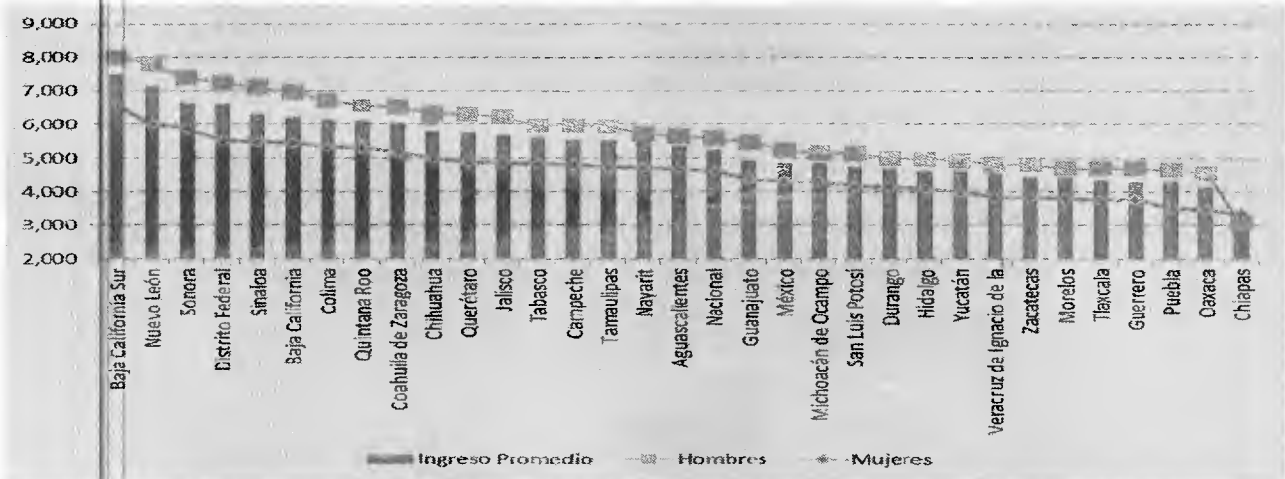
Fuente: Estimación propia con datos del INEGI.

En este sentido, tomando en cuenta que esta problemática estructural ha generado una brecha importante en nuestra Entidad, sobre todo entre el poniente y el oriente del territorio, se requieren políticas públicas orientadas a incrementar la productividad en regiones donde aún no se ha logrado potenciar la producción y crecimiento económico. Dichas políticas deberán sustentarse en la formalización del empleo, la atracción de inversiones que permitan aprovechar nuestra gran fuerza laboral y la generación de proyectos de alto impacto productivo por región, para así alcanzar la plena democratización de la productividad en nuestro Estado, traduciéndose en un mayor bienestar para todos los hidalguenses.

- **Distribución salarial**

La ENOE al tercer trimestre de 2014 registra que el 52% de los trabajadores hidalguenses ganan entre una y tres veces el salario mínimo, el 16% percibe entre tres y cinco salarios, el 12% recibe menos de un salario mínimo, más de cinco salarios el 4% y el 16% no recibe ingresos o no lo especificó.

Gráfica 15. Ingreso Promedio de la Población Ocupada



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, ENOE. 3T 2014.

Lo Gráfica 15 ilustra el ingreso promedio de la población empleada para cada Estado del país. El ingreso promedio en el Estado de México, de acuerdo al INEGI (formales e informales), es de \$4,853 pesos mensuales, representando 2.5 veces el salario mínimo. Esta cifra nos sitúa en la décimo novena posición respecto a las Entidades del país.

Por otro lado, el salario promedio asociado a trabajadores asegurados al IMSS (formales) en el Estado de México es de 8,621 pesos mensuales. Esto equivale a más de 4.5 salarios mínimos y concuerda con su aportación al PIB Estatal.

Comparando ambas cifras sobre el ingreso mensual promedio, se observa que el mercado laboral mexiquense presenta el mismo comportamiento dicotómico que el mercado nacional. Una parte de la población, la que se desenvuelve en el ámbito formal, es productiva y esto se ve reflejado en el ingreso percibido. Por otro lado, la mayoría de la población ocupada está en el sector informal, con bajos niveles de productividad, y por ende, bajos ingresos salariales, si se comparan con el ámbito formal.

La solución a este problema está en la formalización de la economía, como en los apartados anteriores. La generación de empleos formales, decentes y mejor remunerados, es el camino a seguir para elevar la productividad en toda la Entidad, y que ello se traduzca en mayores ingresos para todos los mexiquenses. Siguiendo esta pauta, podremos disminuir esta brecha salarial que impide que el crecimiento económico del Estado de México llegue a todas las familias de nuestra sociedad.

c. Conclusión

El crecimiento económico de una economía está determinado por el aumento de la fuerza laboral o por una constante mejora en el proceso de producción, es decir, un aumento en la productividad. Se ha mostrado que en el Estado de México, la fuerza laboral es el principal detonante del crecimiento económico. De hecho, los trabajadores mexiquenses son el pilar más importante de la economía Estatal. Somos el mercado laboral más grande y dinámico del país, y eso nos ha llevado a alcanzar grandes beneficios para nuestra Entidad.

Sin embargo, el crecimiento económico del Estado de México no ha podido explotar al máximo debido al estancamiento en la productividad. Cabe resaltar que este problema no es único de la Entidad. Es un problema que ha frenado a la economía nacional, un problema generalizado que llega a todos los sectores y regiones del país.

Este comportamiento se debe, en gran medida, a la gran informalidad que existe en el país y en nuestra Entidad. Se ha mostrado como este problema inhibe el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas, donde se concentran la mayoría de los trabajadores. Al crear un círculo vicioso de bajo crecimiento, informalidad y baja productividad, las empresas y los trabajadores son incapaces de incrementar sus ingresos, y por lo tanto, su bienestar.

La informalidad, con su baja productividad, ha creado brechas sectoriales, regionales, y la más importante, la brecha salarial. En suma, este problema crea una brecha enorme entre un trabajador formal y uno informal. El formal es 2.3 veces más productivo que uno informal, y si tomamos en cuenta que la gran mayoría de la población ocupada es informal, el reto es aún mayor.

Es por esto que nuestro reto como Entidad está en implementar políticas públicas concretas que permitan una formalización generalizada de la economía estatal, logrando así cerrar esta brecha que impide el crecimiento de la productividad. La clave está en proveer empleos formales, decentes y bien remunerados, que permitan al trabajador ser más productivo. De esta

manera, y aprovechando a la fuerza laboral más grande del país, el Estado de México puede crecer a su máximo potencial, y mediante la verdadera democratización de la productividad, llevar un mayor bienestar a todas las familias mexiquenses.

IV.4 Implicaciones para las políticas públicas

En el Estado de México, el nivel de la productividad presenta retos importantes. El sector industrial estatal es uno de los más productivos en el país y ofrece importantes ventajas a las empresas asentadas en sus extensas zonas industriales. Sin embargo, el crecimiento de la productividad en otras de sus industrias todavía es reducido. Por otra parte, el sector servicios registra una muy baja productividad, condición que se agrava por el crecimiento nulo de dicho factor. La situación es preocupante para el comercio al menudeo, el cual ocupa a más del 30% de la fuerza laboral, pero no ha sido capaz de incorporar procesos más eficientes, disminuyendo su productividad.

En principio, una política activa para atraer nuevas empresas podría movilizar una mayor proporción de la fuerza laboral hacia los sectores de mayor productividad relativa. Sin embargo, es de vital importancia combinar esta política con el desarrollo de condiciones que detonen un incremento sostenido de la productividad en los sectores que generan más empleo, tal como el de los servicios.

Se trata de generar una política moderna que entienda que la creación de empleos formales, decentes y bien remunerados, la creación de valor y la generación de capital la realiza el sector privado, pero éste lo puede hacer mejor cuando hace equipo con el sector público, particularmente con el Gobierno Federal y Estatal. Para ello se requiere un marco claro que utilice los instrumentos de las diferentes entidades del Comité en una lógica de generar condiciones, particularmente en aquellas industrias y sectores que requieren un marco específico de política pública para aprovechar su potencial.

Una gran parte de los recursos de la economía estatal están en sectores de alta absorción de empleo, pero con baja productividad. Y es justamente una estrategia de vertientes sectoriales, reconociendo que las regiones del Estado se conforman por vocaciones productivas distintas, la que nos llevará a aplicar el presente Programa para transformar esos sectores: que los altamente dinámicos amplíen el impacto y que los bajamente productivos incorporen métodos y tecnologías que mejoren su nivel de productividad.

Tomando en cuenta la problemática que presenta la informalidad en todo el Estado, se deben llevar a cabo acciones específicas para cada ámbito de la economía estatal, es decir, llevar a cabo políticas que tomen en cuenta la población a la que van enfocadas. En primer lugar, se debe atacar el problema de la informalidad frontalmente.

Las políticas públicas plasmadas en el presente Programa deben generar los incentivos necesarios para llevar a cabo una amplia formalización de la economía estatal. Gozar de la seguridad social, apoyo para obtener una vivienda y el poder contar con una pensión son solo algunos de estos incentivos, sin embargo, quizá el más importante es la certeza jurídica laboral que se vive en la formalidad. El Estado de México es referente a nivel nacional en justicia laboral, y prueba de ello es que en los últimos 3 años solo ha estallado una huelga de 11,600 emplazamientos recibidos. La justicia laboral de nuestra Entidad brinda la certidumbre jurídica necesaria para un trabajador que quiere ser más productivo y contar con la plena protección de sus derechos. Además de generar incentivos a la formalidad, el Programa contempla fomentar el financiamiento a emprendedores que busquen instalar su negocio en la formalidad, además de capacitar tanto a trabajadores como a empresarios, en especial a los que estén en las MIPYMES.

Por otro lado, la vinculación laboral permite la constante formalización del mercado laboral, ya que un eficiente acercamiento entre universidades y empresas permite que los jóvenes accedan a empleos formales y bien remunerados, en lugar de caer en negocios informales y de baja productividad. En este sentido el Modelo de Educación Dual coloca al joven estudiante en la empresa, permitiéndole ganar experiencia laboral y aplicar sus conocimientos desde el momento en que los adquiere. Adicionalmente, una vinculación eficiente deberá acercar al trabajador con su lugar de trabajo. Permitir el acceso a empleos en todas las regiones del Estado reduce costos de transporte y horas de recorrido, impactando positivamente la productividad del trabajador. Además, el presente Programa toma en cuenta a los grupos más vulnerables de la fuerza laboral, como los jóvenes mencionados anteriormente y las mujeres, principalmente las jefas de familia. Un verdadero programa que busca democratizar la productividad debe buscar acercar a todos los sectores de la población a las fuentes de empleo formales y decentes.

Finalmente, se debe consolidar lo logrado hasta ahora en el ámbito formal, donde el Estado de México ha logrado desempeñarse satisfactoriamente, sobre todo en el sector manufacturero. Las políticas públicas en este ámbito económico deben fortalecer los sectores económicos claves para el desarrollo metropolitano, principalmente en la ZMVM y la ZMVT. Asimismo, la política de productividad basada en un encadenamiento productivo que detone el potencial de la industria estatal deberá estar dirigida a atender cuestiones como la brecha de competencias en el capital humano, certificar competencias de la planta productiva, facilitar la transferencia tecnológica, implementar programas de capacitación deducibles de impuestos, establecer contratos de beneficio mutuo y generar condiciones de certidumbre para los factores de la producción. Aunado a esto, las políticas públicas de la Entidad fomentarán la especialización en la industria manufacturera, especialmente la fabricación de maquinaria y equipo, la rama automotriz, la industria química, del plástico y de hule, así como la industria de los alimentos y bebidas. Finalmente, el Programa buscará generar acciones de rescate

para las ramas de la industria que no han logrado crecer en materia de productividad, posicionándolas a la altura de las industrias líderes en el Estado.

Es por ello que en el presente Programa se establecen los principales objetivos de política pública para incrementar la productividad, bajo la convicción de que sólo a través de un incremento de la productividad podemos acelerar de manera sostenida el crecimiento económico, y lo que es aún más importante, incrementar el bienestar y la calidad de vida, de manera no inflacionaria, responsable y sostenida.

III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo general del Programa:

Como resultado del panorama previamente planteado en el diagnóstico anterior, a continuación se describen los objetivos, estrategias y líneas de acción que se desarrollarán con el fin de impulsar la productividad y elevar el crecimiento de la economía mexiquense, en concordancia con el *Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018*, el *Plan de Desarrollo 2011-2017* y el documento *Visión 2017*, ofreciendo especial énfasis en la aplicación de medidas que beneficien a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población.

Estas acciones serán ejecutadas por las diferentes dependencias gubernamentales, en coordinación o con el apoyo de las instancias que integran el CPEM, de modo que la democratización de la productividad se refleje de manera transversal en las políticas públicas, como establece el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Para cada línea de acción, se indica si éstas son de coordinación de las estrategias, referentes a las acciones que implementarán las dependencias o entidades encargadas de la coordinación de la política en cada materia. También se establece la responsabilidad, así como la corresponsabilidad o seguimiento de su ejecución, es decir, qué dependencia es la encargada de dar seguimiento a cada línea de acción.

Objetivo 1. Promover la mejor aplicación y una distribución más eficiente de los factores de producción en el Estado de México.

Como se señaló anteriormente, la asignación deficiente de los factores de producción tiene un severo efecto negativo en la productividad agregada de la economía. Este tipo de distorsiones provocan altas tasas de informalidad en el mercado laboral, desincentivan la creación de nuevos empleos, la apertura de empresas y generan barreras para que las empresas con potencial productivo puedan desempeñarse de mejor manera en la Entidad.

Es por ello que las políticas públicas estatales deben promover el buen funcionamiento de los mercados y generar certeza jurídica para que los factores de la producción se utilicen de manera eficiente, facilitando la movilidad entre empresas y sectores. De igual forma, la protección de los derechos de los trabajadores a través de una justicia laboral eficaz y programas preventivos para disminuir los riesgos en el centro de trabajo contribuyen a incrementar el bienestar de los trabajadores y empresas por igual.

Por lo anterior, se deben de generar los incentivos que conduzcan a la apertura de un mayor número de empresas, mejorando así las condiciones que favorezcan la formalización de los trabajadores y la inclusión de grupos vulnerables a un trabajo digno y decente.

Para alcanzar este objetivo, se impulsará la siguiente estrategia:

Estrategia 1.1 Reforzar el correcto funcionamiento de los mercados laborales para impulsar la generación de empleos formales y bien remunerados en la Entidad.

Línea de acción	Entidad	Transversal
1.1.1. Establecer un subsidio de 100% en el Impuesto sobre Erogaciones y Remuneraciones al Trabajo Personal por 36 meses a los contribuyentes que generen nuevos empleos en la Entidad en la contratación de adultos mayores de 60 años, empresas que inicien operaciones o teniendo fuentes de empleo en otra entidad las cambien al Estado de México. Adicionalmente, se establecerá la exención de 24 meses en dicho impuesto por la contratación de trabajadores que accedan por primera vez al mercado laboral (primer empleo).	SF	Empresarial ST
1.1.2 Modernizar los procesos de impartición de justicia laboral para fomentar la certidumbre en las relaciones laborales, así como fomentar los medios alternativos de procuración de justicia para la solución de los conflictos laborales.	ST	Sindical Empresarial
1.1.3 Fortalecer los programas de promoción y de invitación al cumplimiento de las obligaciones en materia de formalización del empleo.	ST	Delegación STyPS

		Empresarial Sindical IMSS SEDECO
1.1.4 Implementar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en los municipios más competitivos del Estado de México, mediante el otorgamiento de asesoría técnica, capacitación y supervisión a los Municipios.	SEDECO	Empresarial
1.1.5 Ejecutar un programa preventivo para la disminución de riesgos de trabajo, con base en el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, en coordinación con la Comisión Estatal de Seguridad y Salud en el Trabajo.	ST Delegación STyPS	Sindical Empresarial IMSS

Objetivo 2. Aumentar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del Estado de México.

El capital humano que distingue al Estado de México se verá fortalecido por las acciones orientadas a elevar las inversiones que incrementarán la capacidad productiva de nuestra población, particularmente de aquellas personas que a la fecha encuentran obstáculos para acceder a un empleo formal, digno y remunerador. Además, la competitividad y la productividad en las empresas se verán beneficiadas con los programas de capacitación y formación de los trabajadores. Las MIPYMES y los pequeños productores se verán favorecidos por los diferentes programas para la innovación o la introducción de nuevas tecnologías, encaminadas a apuntalar la productividad de las empresas y productores mexiquenses.

Para alcanzar este objetivo, se impulsarán las siguientes estrategias:

Estrategia 2.1 Aumentar las inversiones en el capital humano de los mexiquenses.

La gran fuerza laboral del Estado de México es un factor que nos distingue y en el que debemos de orientar nuestros esfuerzos. El bono demográfico de la Entidad debe ser nuestro promotor de crecimiento, por ello la capacitación, formación y certificación de competencias deben regir el nuevo paradigma productivo.

La vinculación entre el sector productivo y educativo debe promover la permanente actualización y revisión de la oferta educativa para adecuarla a las necesidades del mercado laboral.

Línea de acción	Entidad	Transversal
2.1.1 Promover e incrementar entre el personal de nuevo ingreso en las empresas, la capacitación, formación y el desarrollo humano, a través del programa BÉCATE con el objetivo de mejorar la productividad.	ST	SNE Empresarial Sindical
2.1.2 Promover la creación de un modelo educativo de adiestramiento y capacitación para y desde el trabajo, adecuado a las necesidades del sector empresarial, las Cámaras y Asociaciones.	ST Educativo	Empresarial Sindical

Estrategia 2.2 Consolidar las actividades de capacitación laboral y formación para el trabajo, que incrementen la productividad de los trabajadores en la Entidad.

En las recientes reformas y adiciones aprobadas por el Congreso de la Unión a la LFT, mismas que entraron en vigor el 1° de diciembre de 2012, se contempla un Capítulo sobre la Productividad, Formación y Capacitación de los Trabajadores, en donde la productividad se constituye como un eje rector en las relaciones laborales.

De esta forma es crucial incrementar la productividad laboral, ya que sirve como motor fundamental para impulsar el crecimiento económico, los niveles de ingreso de las familias y la mejora en los estándares de bienestar social. La certificación de competencias y la vinculación con los servicios educativos de acuerdo a las necesidades de industria fungen como un nuevo enlace entre la teoría y la práctica, contribuyendo a la adquisición de conocimientos, al desarrollo o fortalecimiento de habilidades y a la adopción de actitudes positivas de los trabajadores.

Línea de acción	Entidad	Transversal
2.2.1 Actualizar los Planes y Programas de estudio del ICATI, enfatizando el aprendizaje de Inglés y Computación, y adecuarlos para la formación, capacitación y desarrollo de los sectores productivos, en función a las necesidades laborales de la industria y teniendo como eje la certificación de competencias laborales, por rama de la industria.	ST	Sindical Empresarial Educativo
2.2.2 Generar catálogos de servicios de capacitación y actualización profesional de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, con enfoque hacia la formación de emprendedores e incremento de la productividad, de acuerdo a las necesidades de las empresas.	Educativo	ST SEDECO Empresarial
2.2.3 Promover y fortalecer la ejecución del Programa de Apoyo para la Productividad (PAP), implementado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que permita capacitar a los trabajadores, acorde con la vocación productiva de cada región de la entidad.	Delegación STyPS	ST SEDECO Sindical Empresarial Educativo
2.2.4 Promover, difundir y operar el Modelo de Educación Dual en el Sector Productivo y de Servicios.	Educativo	ST Empresarial Sindical
2.2.5 Asegurar la idoneidad del lugar de trabajo para la formación de estudiantes de bachillerato tecnológico y de educación superior en el Modelo de Educación Dual, donde la empresa participante cuente con la capacidad técnica, recursos humanos disponibles e infraestructura, así como la cultura empresarial y laboral necesarias para impulsar una formación integral basada en competencias profesionales, vinculando la teoría con la práctica.	Empresarial	ST Educativo Sindical
2.2.6 Promover a los egresados del Modelo de Educación Dual de Instituciones de Educación Media Superior y Superior como personal altamente calificado para las empresas.	Educativo	ST Empresarial Sindical
2.2.7 Impulsar la evaluación y la acreditación de los programas educativos de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior que garanticen su calidad para que los egresados cuenten con mayores oportunidades de empleabilidad en el mercado laboral.	Educativo	ST Empresarial Sindical

Estrategia 2.3 Fomentar el emprendimiento y el escalamiento productivo y tecnológico de las empresas mexiquenses, con especial atención en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Para aprovechar la capacidad productiva e innovadora de nuestra joven fuerza laboral, y considerando que el 70% de las unidades económicas de la Entidad son MIPYMES, el *Programa de Productividad del Estado de México* facilitará la puesta en marcha de proyectos productivos de los pequeños productores, apoyando económicamente planes viables de desarrollo de empresas. Al abrir las puertas para el emprendimiento, el Estado de México impulsa el crecimiento personal de mexiquenses que buscan poner su propia empresa, poniendo especial atención a grupos vulnerables, como mujeres y adultos mayores.

Debido al gran peso que tienen estas unidades económicas, en términos de población ocupada, es indispensable elevar las tasas de formalización para estas empresas, ya que de esta forma se generan mejores condiciones de vida tanto para el trabajador como para el pequeño productor. Para facilitar el proceso de formalización de las MIPYMES, el *Programa de Productividad del Estado de México* implementará cursos de integración al Régimen de Incorporación Fiscal y proporcionará información a las empresas sobre los beneficios del Régimen de Incorporación a la Seguridad Social.

Finalmente, no basta con formalizar al pequeño productor y abrir las puertas al emprendimiento. Es necesario mantener la planta en crecimiento tanto técnico como productivo, además de proveer constante capacitación, para que los proyectos viables e innovadores en la Entidad tengan un alto impacto sobre la productividad de estas importantes unidades económicas.

Línea de acción	Entidad	Transversal
2.3.1 Promover capacitación, bolsas de trabajo y microcréditos a la palabra y aumentar el presupuesto para financiar pequeños negocios.	SEDECO	SF Empresarial Educativo
2.3.2 Apoyar la gestión para crear un fondo especial de apoyo a proyectos productivos encabezados por mujeres.	SEDECO	Empresarial Delegación de Economía Educativo
2.3.3 Fomentar el desarrollo de los proyectos de emprendedores que han finalizado el proceso de incubación y que cuentan con un proyecto viable, a través de un financiamiento con recursos provenientes del Fondo Pyme y del Gobierno Estatal.	SEDECO	Empresarial Educativo
2.3.4 Impartir periódicamente cursos de capacitación en emprendimiento en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, y establecer concursos para la generación de proyectos de alto impacto regional, en colaboración conjunta con las empresas.	Educativo	SEDECO Empresarial
2.3.5 Implementar cursos de integración al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) y los beneficios del Régimen de Incorporación a la Seguridad Social (RISS).	SEDECO	ST SF Empresarial Educativo

Estrategia 2.4 Establecer programas integrales dirigidos a mejorar la productividad de los productores rurales en el Estado, especialmente de los pequeños productores.

El campo mexiquense se encuentra frente a un importante reto de modernización y de expansión de su capacidad productiva, ya que solo el 5% de la población ocupada se dedica a este sector.

Las políticas e incentivos dirigidos a productores agrícolas deberán implementarse de tal modo que se logre reactivar la producción, la productividad y la competitividad en el campo, así como generar más empleos y mejor remunerados. En especial, un objetivo será apoyar a los productores de flores y frutas para aumentar la producción potencialmente exportable, ya sea para mercados nacionales o internacionales.

Además, se deberán sumar esfuerzos entre las universidades, tecnológicos y los centros de investigación del sector agroalimentario e industrial para conformar redes de conocimiento útiles que permitan lograr las mejoras necesarias en los procesos de producción y los insumos utilizados en éstos.

Línea de acción	Entidad	Transversal
2.4.1 Otorgar subsidios a productores agrícolas, a efecto de reactivar o incrementar la producción, productividad, competitividad y empleo en el campo.	SEDAGRO	ST Empresarial
2.4.2 Otorgar apoyo económico y en especie a los productores florícolas y/o frutícolas para renovar e incrementar la oferta exportable de rosas y frutales en la Entidad hacia los mercados nacionales y/o internacionales.	SEDAGRO	ST Empresarial
2.4.3 Vincular la investigación científica entre las universidades y tecnológicos del Estado, con los centros de investigación del sector agroalimentario e industrial.	SEDECO	SEDAGRO Educativo Empresarial COMECyT

Estrategia 2.5 Aumentar la inversión pública y promover la inversión privada en actividades de Ciencia, Tecnología e innovación (CTI).

Un punto fundamental para elevar la productividad en la Entidad es el desarrollo de la tecnología necesaria para optimizar la producción y mejorar las formas en que se utilizan los recursos materiales y humanos.

En primer lugar, será indispensable garantizar los recursos económicos suficientes para la investigación e innovación necesarias para mejorar constantemente la tecnología disponible en la Entidad. Adicionalmente, se deberá apoyar a las empresas para que impulsen la inversión en investigación y desarrollo científico, mediante estímulos económicos complementarios para alcanzar dicho fin. Estos recursos deberán estar acompañados por programas de formación especializada del personal y proyectos de atracción de expertos que guíen y capaciten a las plantas productivas.

A su vez, el apoyo al sector educativo y a la creación de empresas será primordial para lograr una mejor vinculación entre los jóvenes que buscan empleo y el mercado laboral. El apoyo a las incubadoras de negocios que existen en los centros educativos y la participación de jóvenes emprendedores en proyectos productivos innovadores son formas en que se puede impulsar el desarrollo tecnológico y la capacidad creativa de la fuerza laboral mexiquense. Finalmente, la innovación deberá estar debidamente protegida, por lo que la implementación del Programa de Fomento a la Protección de la Propiedad Industrial tendrá como objetivo principal proteger los derechos que los desarrolladores tienen al crear una nueva idea o producto.

Línea de acción	Entidad	Transversal
2.5.1 Garantizar recursos suficientes para la investigación, ciencia y tecnología en el Estado de México.	SF	Educativo Empresarial Sindical COMECyT
2.5.2 Crear o consolidar incubadoras de negocios y de base tecnológica en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, y propiciar su participación en el desarrollo de proyectos productivos innovadores, en coordinación con el sector empresarial, el Instituto Mexiquense del Emprendedor y el COMECyT.	Educativo	SEDECO Empresarial COMECyT
2.5.3 Fortalecer la vinculación efectiva entre la empresa y el sector educativo, incentivando la innovación, el desarrollo tecnológico y la empleabilidad.	Educativo	Empresarial COMECyT ST
2.5.4 Apoyar el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas de las empresas del Estado de México, mediante apoyos para la formación especializada de su personal y el desarrollo de proyectos a través de la atracción temporal de expertos e incorporación de profesionistas con posgrado.	SF	Educativo Empresarial
2.5.5 Operar el programa para incentivar la inversión en investigación y desarrollo tecnológico, mediante el otorgamiento de estímulos económicos complementarios a las empresas.	SF	Empresarial
2.5.6 Operar el Programa de Fomento a la Protección de la Propiedad Industrial, mediante el reembolso del 100% del monto de la tarifa por los trámites del registro de patentes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	SF	Empresarial

Objetivo 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores de la Entidad.

Diferentes programas de promoción y apoyo para la creación de MIPYMES y Polos Industriales hacen la diferencia para la operación y desarrollo de infraestructura en el Estado de México.

Elevar y democratizar la productividad requiere contar con un ambiente de negocios que brinde certidumbre, disminuya cargas administrativas, provea bienes públicos de calidad y promueva la sana competencia económica. En el Estado de México fortalecer el ambiente de negocios ha sido una tarea permanente y prueba de ello es el resultado en el estudio *Doing Business* del Banco Mundial, en el que el Estado de México avanzó 19 posiciones en los últimos cuatro años, para posicionarse en el lugar número nueve a nivel nacional.

Sin embargo, existen áreas de oportunidad donde aún hay tareas pendientes, como la consolidación de la Entidad como centro estratégico de negocios y distribución, y la incorporación de los pequeños productores a la economía formal.

Para alcanzar este objetivo, se impulsarán las siguientes estrategias:

Estrategia 3.1 Promover que las acciones del Gobierno Estatal consoliden un ambiente de negocios apto para la creación y crecimiento de empresas formales.

En virtud de que la mayoría de las empresas establecidas en la Entidad son MIPYMES, es fundamental que las políticas estatales tengan como prioridad su crecimiento, el cual deberá estar ligado a esquemas de formalización. La incorporación a estos esquemas permitirá que dichas empresas cuenten con las herramientas y estímulos estatales diseñados para mejorar su desempeño, ya que los beneficios de la formalización conducirán a la constante capacitación de la planta productiva, así como el acceso a los recursos necesarios para participar en los mercados en igualdad de condiciones.

Lo anterior, junto con la difusión constante de los avances logrados por el *Comité de Productividad del Estado de México*, logrará incentivar la gradual formalización de la economía en su conjunto, que a su vez impulsará el crecimiento en productividad necesario para liberar el potencial económico que posee la Entidad.

Línea de acción	Entidad	Transversal
3.1.1 Exentar del pago de los derechos por evaluación de impacto ambiental a las microindustrias que estén registradas en el Padrón Nacional de la Microindustria.	SMA	SF Empresarial
3.1.2 Certificar a las empresas locales y ofrecer preferencia en la participación de los estímulos a empresas con Certificado de Empresa Mexiquense.	SEDECO	Empresarial
3.1.3 Diseñar y ejecutar un Programa de Capacitación, en coordinación con las Dependencias Integrantes de la Comisión Estatal de Atención Empresarial.	SEDECO	Empresarial Educativo
3.1.4 Garantizar la participación en igualdad de condiciones de las MIPYMES, en los procedimientos de adquisición, enajenación, arrendamiento y contratación de servicios que realicen las Dependencias de la Administración Pública Estatal.	SF	Empresarial Gobierno
3.1.5 Difundir las acciones que ejecute o promueva el Comité de Productividad del Estado de México, entre Ayuntamientos, Dependencias Estatales y Federales, entre Comités con funciones similares; así como en Cámaras y asociaciones empresariales y sindicales.	ST	Empresarial Sindical Educativo

Estrategia 3.2 Atraer inversiones en infraestructura física y de logística para reducir los costos de operación de las empresas mexiquenses.

El Estado de México se encuentra en una posición privilegiada dentro del país. Su cercanía con la capital de la República, así como su función como puente entre el sureste y el occidente, favorecen la consolidación de la Entidad como el centro logístico más importante de México.

Sin embargo, para lograr un mayor flujo de bienes y servicios que se traduzca en un crecimiento del empleo formal y una mayor derrama económica, es necesario crear un ambiente propicio para atraer inversiones que conduzcan a la reducción de los costos de operación de las empresas que radiquen en la Entidad.

Para lograr este propósito, se impulsará el establecimiento de un Centro Logístico estratégico que facilite servicios de almacenamiento y distribución de mercancías y que incorpore servicios de transporte e intercambio multimodal, logrando conectar la región centro del país con el resto de la República y el mundo. También se fomentará en el sector educativo el desarrollo de estudios que analicen la implementación de clústeres industriales y comerciales que permitan recibir servicios de alto valor agregado.

Línea de acción	Entidad	Transversal
3.2.1 Promover la creación del Centro Logístico de mayor relevancia a nivel regional debido a su posición estratégica, que proporcione servicios de almacenamiento y distribución de mercancías, servicios de transporte e intercambio multimodal para el intercambio de bienes y servicios de la región centro del país.	SEDECO	Empresarial
3.2.2 Fomentar la vinculación entre las empresas e Instituciones de Educación Media Superior y Superior para la implementación de clústeres industriales o comerciales, considerando también a la industria aeronáutica y aeroespacial con el apoyo del sector empresarial, y que atraigan servicios de alto valor agregado.	Educativo	Empresarial SEDECO COMECyT
3.2.3 Fortalecer la infraestructura de transporte masivo y mejorar su conectividad acorde a las necesidades del sector productivo.	SECOM	SISTRAMYT EM Empresarial

Objetivo 4. Establecer políticas públicas específicas que aumenten la productividad en las distintas regiones y sectores de la economía en el Estado de México.

En el Estado de México encontramos una amplia gama de vocaciones y capacidades productivas. Determinar las causas que han inhibido o promovido el crecimiento de la productividad, así como detonar las ventajas comparativas de regiones e industrias, permitirá establecer políticas públicas que atiendan las condiciones y retos específicos para impulsar un cambio estructural hacia actividades de mayor sofisticación tecnológica y valor agregado.

Por otra parte, por ser la Entidad más representativa a nivel nacional, existen las condiciones necesarias para implementar estudios, análisis y sistemas de evaluación de la productividad para que todo incremento en la misma se traduzca en una mejor calidad de vida para los mexiquenses.

Para alcanzar este objetivo, se impulsarán las siguientes estrategias:

Estrategia 4.1 Fomentar un desarrollo regional equilibrado que aproveche las ventajas competitivas de cada región en la Entidad.

Las bases del desarrollo productivo de un estado se encuentran en cada región que la conforma. Es por eso que el crecimiento del Estado de México deberá ser impulsado por el desarrollo sostenido y equilibrado de sus zonas, aprovechando las ventajas de cada una de éstas.

Gracias al apoyo del sector educativo, se promoverá el desarrollo de proyectos regionales que tengan el potencial para incrementar el empleo formal y el progreso económico local, así como el turismo en regiones con atractivo cultural, ecológico, deportivo y económico.

El desarrollo productivo de las regiones será evaluado por las Comisiones de Productividad que serán instaladas en cada municipio de la Entidad, facilitando así la implementación del presente Programa en todas las localidades mexiquenses.

Línea de acción	Entidad	Transversal
4.1.1 Promover, a través de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, el desarrollo de proyectos productivos que tengan el objeto de impulsar el empleo y el desarrollo económico local.	Educativo	SEDECO SF
4.1.2 Impulsar la creación de Comisiones de Productividad en los municipios de la Entidad.	ST	SEDECO Empresarial
4.1.3 Impulsar el turismo de negocios, cultural, deportivo y ecológico, con el apoyo de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior establecidas en regiones con este enfoque.	SECTUR EM	Empresarial Gobierno Educativo COMECyT

Estrategia 4.2 Promover un cambio estructural gradual y ordenado que posibilite el crecimiento de actividades de mayor productividad y la transformación de sectores tradicionales.

Además de impulsar el desarrollo de la productividad en el Estado de México, es necesario aprovechar las actividades que tengan un mayor potencial productivo, y que éstas conduzcan a un mayor número de empleos decentes y mejor remunerados. La movilidad intersectorial será clave para explotar las ventajas comparativas de la Entidad, por lo que el *Comité de Productividad del Estado de México* promoverá la implementación de sistemas de evaluación de la productividad que permitan identificar a las áreas con mayor potencial.

En apoyo a los esfuerzos del Comité, se llevarán a cabo investigaciones que clarifiquen la situación en cada sector. Dichos estudios serán financiados gracias al programa de vinculación entre empresas y centros de estudio, que se establecerá para encaminar el desarrollo de la productividad y poder dar seguimiento al comportamiento de ésta.

Finalmente, tomando en cuenta el carácter incluyente y humanista del *Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018*, se instaurará un programa para la inclusión laboral que tome en cuenta a los grupos vulnerables, como los adultos mayores y personas con discapacidad. De esta manera, los avances en materia de productividad, reflejados en mayor bienestar, podrán llegar a todos los mexiquenses.

Línea de acción	Entidad	Transversal
4.2.1 Apoyar la movilidad de los trabajadores de sectores de baja productividad a sectores de alta productividad.	ST	SEDECO
4.2.2 Integrar un grupo de trabajo dentro del Comité de Productividad del Estado de México, para analizar y sugerir un sistema de evaluación de la productividad y la compensación variable a los trabajadores basado en los resultados obtenidos.	ST	Delegación STyPS Sindical Empresarial
4.2.3 Establecer un programa de vinculación entre empresas y centros de estudio e investigación, mediante el financiamiento de investigaciones encaminadas al desarrollo de la productividad.	COMECYT	ST Empresarial Educativo
4.2.4 Impulsar un programa para la inclusión laboral de adultos mayores, personas con discapacidad, y otros grupos vulnerables.	Delegación STyPS	ST Empresarial Educativo

Objetivo 5. Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en el Estado de México para orientarlas a elevar y democratizar la productividad.

Elevar y democratizar la productividad requerirá fortalecer el marco institucional para diseñar, instrumentar y evaluar las políticas públicas. Esto implica adoptar nuevas metodologías encaminadas a potenciar la productividad, detectar y mejorar prácticas existentes para impulsar el potencial de los sectores productivos, democratizar el análisis y la construcción de un marco normativo acorde con el comportamiento de las diferentes regiones del Estado y adecuar su participación en el contexto nacional e internacional.

La coordinación entre las dependencias de la Administración Pública Estatal, así como entre ésta y los gobiernos de los municipios, requerirá un diálogo continuo con los actores de la sociedad –trabajadores, productores agrícolas, empresarios e instituciones académicas– a fin de orientar el proceso del *Programa de Productividad del Estado de México* y hacerlo realidad.

Para alcanzar este objetivo, se impulsarán las siguientes estrategias:

Estrategia 5.1 Reforzar el marco institucional de la Entidad para impulsar políticas públicas orientadas a elevar y democratizar la productividad.

El desarrollo de la productividad mexiquense deberá estar sustentado en un marco institucional fuerte y capaz de conducir las políticas públicas necesarias para alcanzar los objetivos del presente Programa.

Se considerará la actualización del marco regulatorio existente en la entidad en materia económica y laboral, de manera que se impulse el crecimiento de la Entidad. Además, se guiará el desarrollo de capacidades de diagnóstico, planeación, y formulación de políticas públicas que faciliten la operación de las Comisiones Municipales de Productividad. Finalmente, se instruirá la elaboración del presupuesto de los proyectos de alto impacto que busquen elevar y democratizar la productividad en el Estado de México, con la aprobación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Línea de acción	Entidad	Transversal
5.1.1 Orientar el desarrollo de capacidades de diagnóstico, planeación estratégica y formulación de políticas públicas, para la instalación y operación de las Comisiones Municipales de Productividad.	ST	SEDECO Empresarial Educativo
5.1.2 Elaborar el presupuesto de los proyectos de alto impacto, para elevar y democratizar la productividad en la entidad y someterla a consideración de la STPS y de la SHCP.	ST	SF
5.1.3 Mejorar el marco regulatorio para impulsar la productividad y el crecimiento del Estado de México.	SEDECO	Empresarial

Estrategia 5.2 Dirigir los programas y el gasto público hacia el objetivo de elevar y democratizar la productividad del Estado de México.

Finalmente, la conducción de las políticas públicas estará enfocada en el incremento de la productividad en el Estado, apoyándose en estudios que se realizarán para identificar la problemática puntual en la materia a nivel sectorial y regional.

Línea de acción	Entidad	Transversal
5.2.1 Realizar estudios para comprender la problemática específica para democratizar la productividad a nivel sectorial y regional.	COMEC YT	ST SEDECO Educativo Empresarial

IV. METAS E INDICADORES

• **Indicador 1: Tasa de Informalidad Laboral**

- **Línea Base 2014: 58%**
- **Meta 2017: 52%**

- i. Objetivo Transversal: 1. Promover el uso eficiente de los factores de producción de la economía.
- ii. Descripción general: Muestra el porcentaje del empleo total de la economía que labora en condiciones de informalidad. Este indicador permite monitorear la evolución del objetivo transversal al que se asocia debido a que una menor tasa de informalidad refleja un uso más eficiente del factor trabajo.
- iii. Observaciones: Esta tasa es el resultado de dividir el número de ocupados informales sobre el empleo total de la economía, multiplicado por 100. Los ocupados en condiciones de informalidad son todos aquellos que laboran sin la protección de la seguridad social, ya sea que laboren en unidades económicas registradas o no. Para calcular la tasa anual, se promedian los 4 trimestres del año de interés:

$$TL = 1/4 \sum Et / ET_t \times 100$$

TIL: Tasa de Informalidad Laboral Anual.

EI: Número de personas ocupadas en condiciones de informalidad en el trimestre t.

ET: Número total de personas ocupadas en la economía en el trimestre t.

- iv. Periodicidad: Anual
- v. Fuente: INEGI

• **Indicador 2: Índice Global de Productividad Laboral de la Economía Estatal, basado en horas trabajadas**

- **Línea Base 2013: 100**
- **Meta 2017: 105**

- i. Objetivo Transversal: 2. Generar condiciones que eleven la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país.
- ii. Descripción general: Evolución de la producción en comparación con la variación de las horas destinadas al proceso productivo.
- iii. Observaciones: Este índice resulta de la división del PIB Estatal Real y el de Horas Trabajadas, multiplicado por 100. La medición del trabajo en términos de horas ilustra de manera más precisa el rendimiento del factor trabajo que una medición basada en el número de personas (o puestos de trabajo), debido a las jornadas laborales desiguales.

$$IGPLEEH = \frac{IPIBE}{IH} \times 100$$

IGPLEEH: Índice Global de Productividad Laboral de la Economía Estatal, por Horas

IPIBE: Índice del Producto Interno Bruto Estatal a precios constantes.

IH: Índice de Horas Trabajadas.

Trabajadas.

- iv. Periodicidad: Anual
- v. Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

• **Indicador 3: Ranking *Doing Business* a nivel nacional**

- Línea Base 2014: 9
- Meta 2017: 6

- i. Objetivo Transversal: 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país.
- ii. Descripción general: El informe *Doing Business* permite a los empresarios conocer en qué lugar del país es más fácil invertir, y a las autoridades afinar estrategias para hacer de esos lugares destinos más atractivos para invertir.
- iii. Observaciones: *Doing Business* compara en México a las Entidades Federativas respecto a cuatro indicadores: Apertura de empresas, Obtención de Permisos de Construcción, Registro de la Propiedad y Cumplimiento de Contratos.
- iv. Periodicidad: Anual
- v. Fuente: Banco Mundial, *Doing Business*

V. Proyectos de alto impacto para elevar la productividad estatal



Proyecto	Responsable	Corresponsable
1. Instrumentación del proyecto "Educación Dual"	Educativo	Empresarial Sindical ST SEDECO
2. Desarrollo del Proyecto "Cláusula de Productividad en Contratos Colectivos de Trabajo"	ST	Sindical Empresarial
3. Suscripción entre los sectores productivos de la "Alianza para la Formalización del Empleo"	Gubernamental	Educativo Empresarial Sindical
4. Formular proyecto de creación de la "Coordinación Estatal de Fomento a la Productividad"	ST	Gubernamental
5. Instauración del Premio "Cero Riesgos de Trabajo", dirigido a empresas ubicadas en el Estado	ST	Delegación STyPS Empresarial Sindical Educativo
6. Implementar un programa especial para promover la certificación de competencias laborales de los trabajadores	ST	Delegación STyPS Empresarial Sindical

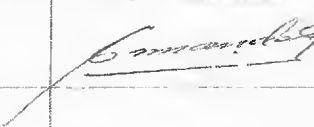


VI. SIGLAS y ACRÓNIMOS





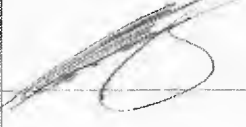
SIGLAS Y ACRÓNIMOS UTILIZADOS	DESCRIPCIÓN
BM	Banco Mundial
CIDAC	Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C.
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
CNP	Comité Nacional de Productividad
CPEM	Comité de Productividad del Estado de México
COMECyT	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONAPO	Consejo Nacional de Población

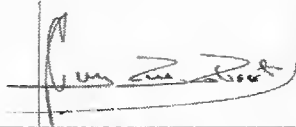



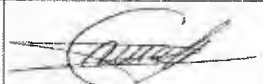
Delegación de Economía	Delegación Federal de la Secretaría de Economía en el Estado de México
DFT	Delegación Federal del Trabajo en el Estado de México
Delegación STyPS	Delegación Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social
DOF	Diario Oficial de la Federación
DENUE	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ICATI	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LFT	Ley Federal del Trabajo
MIFYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PyME	Pequeñas y Medianas Empresas
PAP	Programa de Apoyo a la Productividad
RIF	Régimen de Incorporación Fiscal
RISS	Régimen de Incorporación a la Seguridad Social
SECOM	Secretaría de Comunicaciones del Estado de México
SEDAGRO	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México
SEDUC	Secretaría de Educación del Estado de México
SF	Secretaría de Finanzas del Estado de México
SMA	Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México
ST	Secretaría del Trabajo del Estado de México
SECTUREM	Secretaría de Turismo del Estado de México
SISTRAMYTEM	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México
SE	Secretaría de Economía
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SNE	Servicio Nacional del Empleo
SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México
ZMVT	Zona Metropolitana del Valle de Toluca

HOJA DE VALIDACIÓN

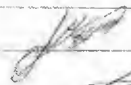
NOMBRE Y CARGO	FUNCIÓN EN EL CPEM	FIRMA
Lic. Francisco Javier García Bejos Secretario del Trabajo	Presidente	
M. en D. Erasto Martínez Rojas Secretario de Finanzas	Presidente suplente	
Lic. Héctor Hugo Espinosa Mendoza Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas	Vocal suplente	
Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos Secretario de Desarrollo Económico	Secretario Ejecutivo	
Lic. Justino Antonio Mondragón Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico	Vocal suplente	

Lic. Armando López Salinas Director General de la Previsión Social	Secretario Técnico	
Mtro. Raymundo Edgar Martínez Carbajal Secretario de Educación	Vocal	
Lic. Bernardo Olivera Enciso Subsecretario de Educación Media Superior y Superior	Vocal suplente	
Lic. Juan Manuel Martínez Nava Delegado Federal de la Secretaría del Trabajo en el Estado de México	Vocal	
Lic. Juan Carlos Garduño Gómez Director de Promoción y Desarrollo	Vocal suplente	
Dra. Silvia Cristina Manzur Quiroga Directora General del COMECYT	Vocal	

Lic. Mario Alberto Moreno Pérez Director de Desarrollo Tecnológico y Vinculación del COMECYT	Vocal suplente	
Dr. Eduardo Blanco Rodríguez Director General del ICATI	Vocal	
Ing. Ismael Martínez Martínez Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	Vocal	
Dra. María de Lourdes Medina Ortega Presidenta de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), Estado de México	Vocal	
Lic. Marco Antonio González Castillo Presidente de la CANACO SERVYTUR del Valle de Toluca	Vocal	
Ing. Tomás Espinoza Braniff Director General de Cosmetic Colors	Vocal	

Lic. Roberto Ruiz Ángeles Secretario General de la CMS	Vocal	
Lic. Michell Ramírez Cárdenas Representante del Secretario General de la CMS	Vocal suplente	
Lic. Alejandro Monroy Zamudio Secretario de Organización de la FROC Estado de México	Vocal	
Sen. Armando Neyra Chávez Secretario General de la Federación de Trabajadores de México, CTM	Vocal	
Dr. Jorge Díaz Galindo Hurtado Asesor del Senador Armando Neyra Chávez	Vocal suplente	
Lic. Norma Patricia García Flores Secretaria de Finanzas de la CTM Valle de Toluca	Vocal	

Abel Domínguez Rivero Secretario General de la Confederación de Trabajadores y Campesinos, CTC	Vocal	
Lic. José Luis Canchola Arroyo Secretario Particular del Secretario General de la Confederación de Trabajadores y Campesinos, CTC	Vocal suplente	
Dr. Jorge Olvera García Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México	Vocal	
Mtro. Ricardo Joya Cepeda Secretario de Extensión y Vinculación de la UAEM	Vocal suplente	
Lic. Edgar Tello Baca Director General del CONALEP Estado de México	Vocal	
Lic. Sergio Mancilla Guzmán	Vocal	

Director General del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec.		
Ing. Leobano Mejía Montoro	Vocal suplente	
C.P. Ricardo Torres González Coordinador Estatal del Sistema de Educación Dual	Vocal	